

La Vivienda Social de la CORVI. Un otro patrimonio ¹

Alfonso Raposo ²

Al observar la imagen urbana de las ciudades chilenas se advierte la impronta de la producción habitacional del Estado. En este contexto es reconocible la labor desarrollada por la Corporación de la Vivienda. CORVI en un período de modernización de la sociedad chilena, asociado a un proyecto nacionalista de Estado Benefactor (1953-1973). Su obra expresa formas de pensamiento y acción constituyentes de una escuela de diseño arquitectónico cuyo desarrollo tiene un correlato en la legitimación de un estatuto de la dignidad habitacional. En la obra arquitectónica de esta escuela se equilibran tanto elementos de deseabilidad social como de racionalidad política y tecno-instrumentales que deben reconocerse y ser puestos en valor para apoyar acciones futuras de mejoramiento de la imagen urbana. A partir del examen de esta obra es posible constituir también referentes críticos respecto de las doctrinas residenciales y prácticas actuales de diseño de la vivienda social.

When one watches the urban image of the Chilean cities one can see the importance of the state housing production. In this context the work carried out by the Corporación de la Vivienda, CORVI, (Housing Corporation or CORVI) is noticeable. Such work was carried out in the 1953-1973 period, associated to a nationalist project with the state acting as benefactor. Its work expresses ways of thinking and acting which form a school of architectonic design having also a relationship to the legitimisation of a statute for housing dignity. The architectonic work of this school combine desired social elements, elements of rational politics and techno-instrumental elements which must be acknowledged and valued in order to support future actions to improve the urban image. From the analysis of this work it is possible to construct critical referents as regards the residential doctrines and actual design practices for social housing.

1. PATRIMONIO, IMAGEN URBANA Y VIVIENDA SOCIAL

La importancia del patrimonio arquitectónico para la vida urbana adquiere posiblemente su más amplio sentido en la perspectiva que Rossi (1982) propone para desarrollar la comprensión del fenómeno urbano. A partir de la idea de que los hechos arquitectónicos son esenciales para la comprensión de los hechos urbanos, deriva Rossi una visión que le permite reconocer la arquitectura de la ciudad y la posibilidad de una práctica de intervención urbanística que se dirige a constituir la, privilegiando una percepción de la ciudad entendida como "obra de arte", como un campo público de significantes

¹ El presente documento es parte de un proyecto de investigación en desarrollo en el Centro de Estudios de la Vivienda de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Central. El proyecto, a desarrollar en el bienio 1998-99, se denomina: "El paradigma de la CORVI en la arquitectura habitacional chilena", cuenta con financiamiento complementario del FONDECYT y se encuentra registrado con el N° 198.0264. Están adscritos al Grupo de trabajo los siguientes docentes de la Facultad: Beatriz Aguirre Arias, Pamela Chiang Miranda, Vicente Gamez Basten y Salím Rabí Contreras. Investigador responsable: Alfonso Raposo Moyano.

² Arquitecto. Dip Planning Studies, Universidad de Edinburgo Dip. Curso Superior de Vivienda, CINVA, OEA, Bogotá. Estudios de Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Chile. Director del Centro de Estudios de la Vivienda, Universidad Central (Campus Almagro). Docente Universidad de Santiago de Chile y Universidad de Chile.

estéticos. Según De Grazia (1990), este enfoque, que encuentra precedentes en el pensamiento de Sittte y Mumford, se basa en la relación de afectividad que desarrolla el habitante con lugares urbanos en que se da la feliz conjunción del espacio público, la monumentalidad arquitectónica y la historicidad. Desde esta perspectiva, la ciudad, siguiendo una idea de Miras (1997) se constituye como un acto de apropiación social de la obra de arquitectura, como un acto de producción de memoria viva y de museificación articuladora del sentido espacio-temporal de lo urbano. Así, la ciudad, entendida como una estructura formal, adquiere la plenitud de su sentido en virtud de la articulación que pueda lograrse entre su patrimonio arquitectónico y los lugares urbanos. Se trata, nos dice Françoise Choay, luego de precavernos de los riegos de un historicismo narcisista, de:

“una manera de edificarse por la cual estos monumentos atraen nuestra atención: un cierto modo de captar el tiempo, de apropiarse de un lugar, de integrarse en una comunidad, en una relación con lo edificado que podría ser, lo mismo que ocurre con el lenguaje, una atribución de nuestra especie, una manera de hacer consustancial, un modo social de existir”(Choay, 1995,pg.14)

Patrimonio, desde esta perspectiva deviene en una construcción cultural destinada a ser parte constituyente del habitar y de la calidad del hábitat. Es este patrimonio el que fundamentalmente provee la estructuración de los significados colectivos constituyentes del sentido de la ciudad y de la dignidad de la vida ciudadana.

En la concepción rossiana sobre el entender la ciudad se reconoce además, una segunda estructura formal complementaria con la primera y que le sirve de necesario soporte, se trata de la edificatoria

general producida en masa o multiformemente y erigida desde los acontecimientos privados de la vida cotidiana, aquella constituida por la “*edilizia*” residencial, los lugares en que se dan los acontecimientos trivialmente esenciales, propios de la reproducción de la vida social. Es con respecto a esta segunda estructura que la primera tiene la ocasión de construir su naturaleza primordial. Se trata aquí de una producción de significados urbanos que surge de la adhesión afectiva del habitante con los lugares de habitación en que transcurre su vida. No hay aquí unicidad y convergencia en una imagen colectiva, sino imágenes múltiples que se refieren a diversas formas de identidad y pertenencia local.

Es la construcción este segundo orden constitutivo de la arquitectura de la ciudad señalado por Rossi, la que interesa aquí examinar. En el caso de las configuraciones urbanas de las ciudades chilenas, la atención ha de dirigirse necesariamente a ***aquellas partes de la ciudad que, en nombre del “interés social”, han surgido históricamente como resultado de la tarea de producción habitacional del Estado modernizador.*** La hipótesis en este respecto es que, en estas partes de la ciudad, es posible encontrar elementos susceptibles de constituirse en lo que aquí hemos llamado un “***otro patrimonio***”, es decir, cuerpos coherentes de significados arquitectónicos culturalmente valiosos tanto en lo referente a la constitución de los ámbitos locales de reproducción de la vida social como respecto a su incidencia en la constitución de la estructura de la ciudad. A partir de los hallazgos y constataciones al respecto, creemos posible establecer la tarea de perfilamiento y explicitación de estos significados y constituirlos como bases de su ulterior legitimación. En tal condición, estos significados podrían considerarse como factores que incidirían dinámicamente, potenciando intervenciones orientadas a revitalizar los elementos que pueden

fortalecer el sentido de los medios residenciales como ámbito de habitabilidad urbana. Se constituiría y aportaría así recursos al accionar de la planificación y gestión del desarrollo urbano en el nivel local.

No se trata aquí sólo de la producción de significados patrimoniales erigidos unilateralmente a partir de la institucionalidad del mundo intelectual, el mundo profesional o del mundo político. Hay también simbióticamente una “otra producción” de un “otro patrimonio” que se realiza en conjunción con el poblador y sus organizaciones. Se trata en este caso de una forma “popular” de producción patrimonial, cuyos significados ya no son sólo los de la institucionalidad formal, sino también aquellos que surgen desde la domesticidad como construcción cotidiana de la realidad. En cuanto patrimonio, no se trata aquí tanto de una conservación estática como del dinamismo necesario para potenciar las cualidades vigentes, rehabilitar los valores y significados perdidos y reconfigurar la organización y materialidad arquitectónica y urbanística para su puesta al día y su puesta en consonancia con las transformaciones de contexto que irroga el advenimiento del futuro.

Paralelamente, la puesta en valor de las significaciones de este otro patrimonio representa la posibilidad de constituir información transferible a las prácticas actuales del diseño de la vivienda social junto con establecer referentes para una crítica del accionar y resultado de tales prácticas.

1.1. Acción del Estado e Imagen urbana.

Para efectos de una primera exploración de la naturaleza del tema planteado precedentemente, parece conveniente perfilar un contexto conceptual en el cual pueda ser apropiadamente situada la tarea

de su ulterior tematización. La preocupación por perfilar la doctrina de diseño residencial que orienta determinadas prácticas institucionales públicas de proyectación arquitectónica de la vivienda social, puede ser considerada como un caso que devela su naturaleza al situarlo en el marco general de las prácticas que al interior de la estructura social se articulan en el proceso global de producción del espacio urbano, considerado como un artefacto social. En el presente caso, las prácticas del Estado chileno en un determinado lapso histórico. Se presenta a continuación algunos de los elementos conceptuales sobre la naturaleza de este proceso.

1.1.1. La producción del espacio urbano.

Los elementos de premisa del tema que nos ocupa, se afincan en el reconocer que la existencia y desarrollo de las sociedades constituyen un devenir que no se da meramente en el espacio territorial sino **con** él. El espacio no es sólo un receptáculo de la vida societaria sino que es su ingrediente, es parte constitutiva de su ser y transcurrir. Las prácticas organizadas en la construcción del asentamiento humano y de la territorialidad urbana son constituyentes de la vida societaria. El territorio urbano y la imagen urbana no son, en consecuencia, un reflejo morfológico del desenvolvimiento histórico de la sociedad, una mera impronta de los procesos sociales económicos y políticos de la sociedad que pueda ser leída como las huellas que deja tras sí un caminante. Territorio e imagen de la ciudad son parte de la naturaleza misma y del asunto mismo de los procesos que experimentan los distintos ordenes institucionales que componen la estructura social. Cuando examinamos la arquitectura de la ciudad de un momento del pasado, no estamos frente al receptáculo de la vida social que allí tuvo lugar sino frente al asunto que estructuró buena parte de la

naturaleza y sentido de esa vida social y que estructura en nuestra propia actualidad diversos asuntos del propio cuerpo del accionar societal y de su desenvolvimiento en el futuro. En el marco de esta manera de ver, es posible intentar considerar la comprensión de la obra arquitectónica, en cuanto significación que posee conexión con determinados procesos que acontecieron y acontecen en el conjunto o algunas de las prácticas y esferas institucionales de la sociedad.

Las dinámicas de los distintos poderes institucionales del sistema social: el de las religiones, el de las fuerzas armadas, el político gubernamental en sus distintos niveles territoriales, el económico en términos de distribución, consumo o producción, el financiero nacional y transnacional, el de las instituciones culturales, el de la promoción inmobiliaria, etc. se constituyen y desarrollan con la arquitectura de la ciudad estableciendo articulaciones operacionales y simbólicas de su presencia en el espacio público. Paralelamente se constituyen las arquitecturas del ámbito privado en que tienen asiento los procesos de reproducción de la vida social organizados en la institucionalidad de las familias. En ellas se despliegan las formas de diferenciación y exclusión social con que estos procesos son establecidos, expresando tanto los simbolismos de las posibilidades abiertas que la riqueza hace posible, como los simbolismos de la necesidad estrecha que impone la pobreza. ¿Hay, sin embargo, en esta multiplicidad de posibilidades genéticas de la obra arquitectónica, algún hilo de Ariadne? ¿un meta-relato con una lógica articuladora de esa multiplicidad?

Bajo distintos supuestos y finalidades, estas preguntas pueden formularse de otros modos. Indiquemos algunas: ¿que enraizamiento genético en la estructura social tiene una determinada obra arquitectónica, al considerarla como resultado del

proceso de producción del espacio urbano?, ¿hasta donde puede este enraizamiento, ser leído desde la consideración de la obra arquitectónica?, ¿puede una particular dimensión de los sistemas de prácticas que dan motricidad a la estructura social alcanzar expresión legible en la obra arquitectónica?

La posibilidad de considerar el predominio de una lógica subyacente en la consideración de la producción del espacio urbano es tajantemente afirmada en el planteamiento de Rossi.

“La pregunta puede ser, pues, planteada en estos términos; si la arquitectura de los hechos urbanos es la construcción de la ciudad, ¿cómo puede estar ausente de esta construcción lo que constituye su momento decisivo, la política?...nosotros no sólo afirmamos el lazo político, sino que, al contrario, sostenemos la preeminencia de este lazo y precisamente su carácter decisivo..... La política, de hecho, constituye aquí el problema de las elecciones. ¿Quién en última instancia elige la imagen de la ciudad?. La ciudad misma, pero siempre y solamente a través de sus instituciones políticas.” (Rossi; 82; 273)

Posiblemente, la significación plena de esta concepción de Rossi, en que se privilegia la relación entre “*política y arquitectura*” como eje de lectura y comprensión de la arquitectura de la ciudad, pueda encontrarse en la figura histórica de la Ciudad Estado, en la cual, la “polis” o la “civitas”, en cuanto expresiones del “arte de vivir juntos” son consustanciales a la construcción del espacio urbano. No es evidente, sin embargo, en el marco de nuestra reflexión actual, que este mismo eje de lectura tenga similar vigencia para comprender la arquitectura de la ciudad en un tiempo en el cual el centro motriz del proceso urbano se sitúa en la constitución del espacio como mercancía. No es evidente que en este contexto

pueda establecerse un eje de significados políticos en términos de “*deseabilidad – elegibilidad*”, que perfilen o den soporte a la posibilidad de establecer modos o modelos de vida. Por cierto, en un Estado de derecho, las instituciones jurídico-políticas definen el ordenamiento de las relaciones sociales, pero debe reconocerse también su naturaleza superestructural. La política en cuanto relaciones de poder no se origina y constituye necesariamente en o desde la institucionalidad política y su juridicidad.

Desde una perspectiva teórica, la producción del espacio urbano puede ser entendida, en un sentido muy general como el resultado de prácticas constituyentes fundamentales de la estructura social como son: *las del sistema económico, las del sistema jurídico-político y las del sistema ideológico* (Castells, 1974, 155). En el conjunto de estas prácticas es posible advertir distintas dimensiones relevantes, como pueden serlo: *la dimensión organizacional, la dimensión política y la dimensión cultural* (Flanagan, 1995)

En la concepción de Castells (1974), situada en marco del materialismo histórico, el *sistema económico* se organiza teniendo como referente las relaciones entre la fuerza de trabajo y los medios de producción, lo que se expresa en la constitución física de la ciudad. Tales relaciones se organizan con respecto a las formas que adopta la apropiación del producto y el proceso técnico de trabajo, asuntos esenciales en la estructuración del poder. La espacialización del accionar de los medios de producción y de la reproducción de la fuerza de trabajo, es el proceso constituyente de la lógica de definición funcional del espacio urbano. Las transmisiones al interior de la producción y al interior del consumo, así como el intercambio entre estos procesos conforman los flujos de información, bienes y personas que posibilitan el accionar del conjunto

del espacio urbano. Por su parte, *el sistema político-jurídico*, organizado en torno a los ejes “*dominación – regulación*” e “*integración-represión*”, se articula con el espacio urbano constituyendo delimitaciones y condiciones para el accionar del sistema económico y la producción de la vida social. Finalmente el sistema ideológico organiza la significación del espacio urbano desplegando la red de símbolos requeridos por la organización social del espacio.

Desde este marco conceptual, la producción del espacio urbano de la vivienda social, puede ser vista como un aspecto del accionar del Estado que responde simultáneamente a distintos requerimientos. Es, por una parte, una de las componentes básicas de las políticas sociales, cuya función sistémica es la de dar respuesta a las necesidades de reproducción de la fuerza de trabajo requeridas por el avance de la producción tecnológica del capitalismo, incluyendo en ello funciones de disciplinamiento social. De otra parte, es una actividad del dominio público que provee un campo colateral de sostenimiento al empresariado del sector construcción. Constituye también simultáneamente un área de legitimación del marco de gobernabilidad al incidir en el campo de las reivindicaciones populares.

Es el conjunto de estos comportamientos sistémicos, que tienen lugar al interior de las economías urbanas el que se constituye como matriz básica de los procesos de producción de la vivienda social.

1.1.2. La producción del espacio residencial desde el dominio público.

En el caso del desenvolvimiento histórico de la sociedad Chilena, en que el protagonismo del Estado se extiende con una fuerte impronta sobre todas las

esferas institucionales de la estructura social, puede esperarse que la constitución del campo de significantes de la arquitectura de la Ciudad tenga una alta relación con campos de posibilidad de significación constituidos a partir de las ideologías que habitan al interior de la esfera política de la sociedad. La comprensión de la arquitectura en cuanto constitutiva del desarrollo histórico de la ciudad supone entonces considerar elementos que se sitúan en la trama de la historia del Estado y de los proyectos socio-políticos que se constituyen a su amparo. Cualquier lectura que se empeñe en alcanzar tal comprensión en la contemporaneidad nacional ha de situarse necesariamente en el cauce de la formación urbana como uno de los ejes del desarrollo del capitalismo industrial en una economía periférica.

En Chile, en el transcurso de la segunda mitad del presente siglo, la configuración de la imagen urbana, en especial la de los medios residenciales urbanos, ha estado fuertemente influida por la acción que desarrolla el Estado en materia de producción y provisión de vivienda social. Las distintas políticas de vivienda, los distintos grupos - objetivo a quienes ha estado dirigida la acción pública, los distintos programas implementados, se tradujeron en una muy variada gama de edificatoria habitacional que tiene una vasta presencia configuradora de la morfología arquitectónica y urbanística de las principales ciudades del país. Si, bien hasta hoy persisten en las ciudades chilenas muchas áreas configuradas como asentamientos informales de habitación, la imagen urbana residencial de nuestras ciudades no está presidida por la visión de la organicidad espontánea de los asentamientos irregulares auto - construidos en el universo informal, sino por el predominio de un espacio residencial urbano de naturaleza formal, organizado conforme a acentuados patrones de diferenciación, asociados a una fuerte estratificación social y una cuidadosa

segregación de la pobreza. En este respecto las acciones político-administrativas y realizaciones impulsadas desde el dominio público en materia de vivienda social, constituyen la más fiel expresión del orden y disciplina que históricamente el Estado ha logrado imponer, con éxito, a los grupos objetivo de su acción, en materia de ocupación, constitución y uso del espacio urbano. Desde esta perspectiva, la imagen del espacio residencial de Santiago y otras ciudades mayores, da cuenta de una sociedad fuertemente diferenciada en términos de estratificación con respecto al consumo, que se desarrolla en el cauce de una modernización dirigida por elites políticas imbuidas de concepciones disciplinarias del orden social. La imagen urbana de las ciudades chilenas no se caracteriza como expresión de un pluralismo político que otorgue reconocimiento el espontaneísmo y la autoctonía en la selección de medios y de metas culturales relativos a la satisfacción de necesidades de asentamiento residencial urbano.

En la constitución de la imagen urbana, los medios residenciales de vivienda social representan el medio poblacional, aquel en donde se desarrolla cotidianamente la producción de la vida social de vastos contingentes de población urbana. Las áreas urbanas de vivienda social son por tanto portadoras del sincretismo de concepciones de deseabilidad social del habitar popular, modelado y expresado desde el Estado. En la generación de estas concepciones participan por una parte las formulaciones del discurso teórico-conceptual que se desarrolla en los ámbitos del cultivo disciplinario y las concepciones técnicas que animan la racionalidad política de la acción del Estado. Desde esta perspectiva, los medios de vivienda social son expresión de la racionalidad del Estado y por tanto de las responsabilidades e irresponsabilidades políticamente legitimadas respecto de los derechos

y dignidad de la vida poblacional. De otra parte, dan substancia también a esta deseabilidad habitacional los imaginarios poblacionales, incluyendo en ellos desde los propios significados contenidos en las historias individuales, familiares y comunitarias del “ganarse la vida”, el derecho y la dignidad de la existencia ciudadana, hasta las frustraciones y regresiones desviantes del cauce de la socialización disciplinaria.

1.2. Cambio político e imagen de la vivienda social

Los cambios que acontecen en el orden político de la sociedad y que se expresan en los roles que se asigna al Estado, tienen consecuencias que se expresan en el plano de sus políticas y sus acciones programáticas. El avance del proyecto modernizante neoliberal de las últimas décadas (Estado subsidiario) y el consecuente abandono del proyecto embrionario de Estado de Bienestar, constituye uno de estos cambios de orientación que, manifestado a través de las políticas y programas habitacionales, alcanzan una expresión arquitectónico - urbanística distinta de aquella que se constituía en las décadas precedentes.

¿Que es lo distinto?. En la década de los 50, mas específicamente, a partir de la creación de la Corporación de la Vivienda CORVI, el año 1952, se consolida en Chile, una práctica técnica situada al interior del accionar del Estado, que incluye como uno de sus aspectos centrales, la actividad de proyectación arquitectónico - urbanística de medios residenciales de vivienda social destinada a distintos grupos objetivo de la acción pública. Por cierto hay importantes precedentes de las décadas anteriores. En este respecto debe señalarse destacadamente la labor de la Caja de la Habitación, institución predecesora de CORVI, a través de la cual se constituyen los primeros patrones arquitectónicos y

urbanísticos de la vivienda social en Chile. Sus principales acciones, sin embargo, se circunscriben a Santiago y no llegan a tener el carácter sistemático que adquiere a partir de la creación de la CORVI.

La labor de la Caja de la Habitación y de la CORVI estuvo dirigida a la constitución de un sistema amplio de provisión pública que tiene como referente una suerte de sistema general de reconocimiento de derechos de ciudadanía. Nunca se trató de una acción sólo circunscrita a la pobreza o el trabajador asalariado, sino de una labor que incluía, a veces principalmente, a los estratos medios y medios bajos. No se trató sin embargo de la provisión de soluciones habitacionales de estándares homogéneos para todos sino de soluciones diferenciadas para los distintos estratos sociales, entrañando con ello una virtual legitimación de las diferencias sociales.

La labor de CORVI representa un programa político de racionalización y centralización de una labor de provisión habitacional, que anteriormente se desarrollaba a menor escala y de un modo autónomo desde la institucionalidad de la previsión laboral. La Caja de la Habitación y las Cajas de previsión de los distintos grupos y segmentos de la fuerza de trabajo, mas organizados laboralmente, habían iniciado en la década anterior acciones de orientación corporativista destinadas a cubrir las necesidades habitacionales de sus afiliados, contando con recursos provistos por el Estado.

La creación de la CORVI representa un acto de modernización política por excelencia. Esto es, la formalización institucional, a nivel político administrativo, de la expansión de la racionalidad planificadora del Estado al ámbito de las responsabilidades sociales en materia habitacional, teniendo como horizonte constituir una provisión de cobertura total. El meta - relato que anima al ethos

político de la voluntad pública que da sentido a esta decisión, es el discurso del progreso tecnológico y la organización productiva racionalizada (la razón) al servicio de la causa emancipadora (liberación de la penuria de vivienda) bajo la conducción del Estado (ética de la responsabilidad pública)

La operación institucional consiste en una reorientación de la labor de la Cajas de previsión y el surgimiento de un nuevo aparato centralizador de la organización de la producción y de las líneas programáticas de provisión habitacional. Las visiones disciplinarias de la arquitectura, la urbanística y la edificación, son convocadas a formar oficialmente parte de este proceso. A través de la labor desarrollada por los **Talleres de arquitectura de CORVI**, y ulteriormente de CORMU (Corporación de Mejoramiento Urbano), en simbiosis con las visiones que representaron los **Concursos Nacionales de arquitectura habitacional** convocados por ella, se gesta gradualmente, una doctrina del diseño residencial de la vivienda social, una suerte de estatuto de la organización de la habitabilidad poblacional, expresado en sus realizaciones habitacionales urbanas y en la virtual cristalización de una suerte de "ciudad CORVI". Se trata virtualmente del surgimiento y desarrollo, al interior del espacio cultural de la sociedad chilena de una "**escuela arquitectónica de la vivienda social**", en que se anida un pensamiento de Estado sobre la naturaleza del ámbito poblacional necesario para cobijar determinadas formas de producción y reproducción de la vida social. Hay en este pensamiento una concepción arquitectónica referida al sujeto poblacional y a la **dignidad** de su vida familiar y comunitaria que se establece desde la responsabilidad pública del rol funcionario y de la vocación de servicio de la profesión de arquitecto.

En las últimas décadas, con el avance modernizante neoliberal, las transformaciones político adminis-

trativas del Estado llevaron a la extinción de esta "escuela". Las condiciones institucionales que hicieron viable el desarrollo de su doctrina y sus prácticas de proyectación arquitectónica, desaparecieron. Junto con el traspaso de la concepción del proyecto arquitectónico y urbanístico desde las manos de la administración pública a manos de la empresa privada, las realizaciones habitacionales ulteriores del Estado Subsidiario no sólo han ido perdiendo fundamento doctrinario y se encuentran frecuentemente huérfanas de toda concepción arquitectónica respecto de la dignidad del sujeto poblacional, sino que muchas veces representan un empobrecimiento de la imagen urbana (1). En contraste, se encuentran vigentes en nuestras ciudades, importantes realizaciones habitacionales de la labor impulsada por la Caja de la Habitación, CORVI y CORMU que corresponden a formas institucionalizadas de producción estatales hoy ya extinguidas. Nos encontramos actualmente con un gran parque habitacional urbano en pleno uso que corresponde a la labor habitacional de estas instituciones, que comprende vastas áreas de las principales ciudades del país y que resultan predominantemente constitutivas de la dimensión residencial de la imagen urbana, en especial aquella constituida al interior de la "construcción social de la realidad" del vasto universo poblacional.

Es importante destacar la condición de pleno uso de estas realizaciones habitacionales. Las realizaciones impulsadas por la Caja de la Habitación, CORVI y CORMU si bien frecuentemente incompletas, nunca incurrieron en errores que las condujeran a una abierta frustración en su constitución como medios de reproducción de la vida social. De hecho, no es posible encontrar entre las realizaciones impulsadas por el Estado chileno casos significativos para incluir en la antología universal de los grandes fracasos habitacionales. Mas aún, en los medios habitacionales

impulsados por el Estado se ha desplegado una suerte de segunda imagen urbana conformada por la intervención del habitante bajo formas de mejoramiento de su habitabilidad, tal imagen en ocasiones, irroga menoscabo de las concepciones arquitectónicas y urbanísticas formales, pero también, mas frecuentemente, representan estrategias adaptativas complementarias que se traducen en mejoramientos del entorno.

La mayor parte de estos grandes conjuntos habitacionales se encuentran aún lejos del término de su vida útil, fueron concebidos con propósitos de permanencia amplia, para quedarse por largo tiempo. En el marco de la realidad habitacional chilena y sus cuantiosos déficits habitacionales de arrastre, la existencia de los medios habitacionales de vivienda social no puede ser vista como una situación transitoria ajena a las consideraciones sobre la constitución de la permanencia de realizaciones arquitectónico - urbanísticas en la ciudad. Son parte vigente de la imagen de la ciudad que se asienta en la memoria colectiva popular y han de ser parte del tejido urbano de la ciudad durante el próximo siglo. Sólo recientemente, a 45 años de la creación de la CORVI, se produce por primera vez en nuestra historia urbana contemporánea la demolición parcial de un conjunto residencial de vivienda social (Conjunto San Luis, desarrollado por CORMU) y ello no ocurre por falencias de habitabilidad sino por demandas de suelo urbano propias del desarrollo de la organización del consumo y su asociación con la expansión de la gran empresa de la propiedad inmobiliaria.

Nuestro planteamiento se refiere entonces a dos grandes áreas interrelacionadas de significación. Una concierne a la historia del pensamiento arquitectónico en Chile, al surgimiento y desarrollo de una escuela de proyectación arquitectónica habitacional sustentada en el ámbito público del

Estado modernizador. Otra concierne a la constitución de una virtual "ciudad CORVI" reconocible por los códigos y programas del accionar de esta institución expresados en las realizaciones dispuestas constitutivamente en la trama de los establecimientos urbanos a lo largo del país.

Al considerar en su conjunto los medios residenciales de vivienda social producidos por CORVI es posible advertir que varios de los conjuntos realizados, tienen hoy una significación paradigmática que amerita una consideración patrimonial, en términos de restauración arquitectónica y rehabilitación urbana. Discrepamos de quienes señalan que la arquitectura de la vivienda social destinada a los estratos sociales bajos carece en sí misma de interés como modelos arquitectónicos. Representan, como ya se señaló, valores de uso vigentes, que expresan un estatuto de la dignidad habitacional, extraído de un ethos social de responsabilidades políticas, lo que queda en muchos casos bien expresado en la concepción de los proyectos, pero también, en algunos casos, se expresan valores de ejemplaridad como concepción arquitectónica, valores de identidad en determinados ámbitos urbanos, y aún, en algunos casos, valores de historicidad asociados a la filiación de las obras al desarrollo del movimiento moderno de la arquitectura en Chile.

La tarea propuesta, en cuanto a producir el reconocimiento histórico de una "escuela" y, en especial, la valoración patrimonial de algunos medios residenciales que ella produjo, es un hecho que debe tener consecuencias ulteriores en cuanto rehabilitación de algunos de estos medios residenciales de vivienda social. Por cierto tales intervenciones deberán ser gestadas en el marco de la investigación-acción. Requerirán desarrollar importantes acciones selectivas y diversificadas de rehabilitación, como un aspecto de estrategias

barriales de gestión local del desarrollo urbano. Los aspectos a considerar son muchos y de muy variada índole y requieren ser examinados y tratados integralmente.

Muchos de estos conjunto fueron creados en el marco de concepciones que se ajustaban a las primeras teorías de la “unidad vecinal” y sus patrones de organización del equipamiento y se encuentran por tanto, en algunos casos, desfasados del cauce que ulteriormente sigue el desarrollo de la estructura urbana en las grandes ciudades, con las nuevas formas de organización del consumo y el surgir de los grandes centros de provisión de bienes y servicios. La resignificación y reciclaje de estos espacios de equipamiento es, por ejemplo, una línea de trabajo en materia de rehabilitación.

Otras de similar importancia conciernen a aspectos de arborización y dotación de mobiliario urbano, a la formación de recintos urbanos destinados a áreas verdes y espacios recreacionales y deportivos, a la densificación mediante incorporación de edificación habitacional complementaria y fortalecimiento de la recintualidad, territorialidad y jerarquización de los espacios colectivos comunitarios y públicos, al tratamiento de lugares subcontrolados y subintegrados, a la mitigación de impactos disruptivos en la “composición urbana” etc.

2. El substrato moderno de la arquitectura de la CORVI

El examen de la arquitectura habitacional realizada en el marco de la labor de CORVI nos sitúa necesariamente al interior de un contexto que debemos reconocer como el desarrollo de la arquitectura y la urbanística moderna en Chile. En este contexto, habría que entender la labor de CORVI

como el correlato local del movimiento moderno que se desarrolla en los grandes centros de producción arquitectónica internacional. Esto requiere ser visualizado en un encuadre un poco más amplio que permita advertir el desarrollo de las grandes doctrinas arquitectónicas urbanísticas que caracterizan las orientaciones progresistas contemporáneas, incluyendo algunas de las vertientes complementarias.

Desde esta perspectiva, es posible reconocer tres grandes momentos. En primer término parece necesario tener presente el momento decimonónico previo a la formalización del movimiento moderno en que son relevantes doctrinas tales como las de Ebenezer Howard sobre la ciudad jardín y de Arturo Soria y Matta sobre la ciudad lineal y los huertos obreros, así como la experiencia de las ciudades obreras impulsadas por el industrialismo, cuyas influencias se dejan sentir en Chile en la década de los 20. A ello debe añadirse el ejemplo demostración de las grandes realizaciones habitacionales urbanas europeas, en especial, las experiencias holandesas, alemanas y británicas, desarrolladas con posterioridad a la Gran Guerra, las que parecen influir en la labor de la Caja de la Habitación.

Luego debemos reconocer el momento de constitución de la urbanística moderna propiamente tal, en base a los postulados de los Congresos Internacionales de Arquitectura Moderna, así como otras concepciones complementarias. Finalmente debe reconocerse un tercer momento en que comienzan a cobrar vigencia las teorías normativas de la habitabilidad urbana y residencial (Lynch, Alexander, Rapaport) basadas en el avance de la investigación desarrollada por las ciencias de la conducta.

En las secciones siguientes se presenta primero una

discusión relativa al concepto de “escuela” con que se pretende señalar la labor de CORVI. Luego se elabora un rápido bosquejo de alguno de los elementos doctrinarios que convergen en la arquitectura habitacional moderna y luego algunas consideraciones sobre las influencias y expresiones locales de estas doctrinas en la arquitectura de la vivienda social

2.1. La labor de CORVI entendida como escuela

En un sentido general, el término “escuela” se utiliza aquí para señalar una suerte de construcción cultural compleja constituida por varias instancias. En la primera es observable un conjunto de características arquitectónicas y urbanísticas comunes de los proyectos habitacionales de la CORVI en el país, que los distinguen de otros proyectos realizados por otras instituciones o en otros períodos históricos. Esta comunidad de características es en principio atribuible a una instancia subyacente en que se da cierta unidad de orientación doctrinaria, de principios y de sistema que, supuestamente, se tornan constituyentes al interior de CORVI. Por la pertenencia y articulación de esta institución al aparato político-administrativo debe actuar dando contenido concreto a las políticas públicas impulsadas por el Estado. Distinguimos aquí una tercera instancia que opera como factor o fuerza constituyente de la escuela CORVI. La política se traduce en significaciones sobre la dignidad del habitar las que operan como referentes de las decisiones arquitectónicas y urbanísticas adoptadas en la actividad proyectual.

La idea general es discutible. La labor de CORVI presenta un alto grado de diversificación y heterogeneidad a lo largo de su vida institucional. Desde esta perspectiva, la labor de la Caja de la Habitación resulta mucho más homogénea y

circunscrita a un modelo edilicio de consonancia y convergencia constituyente con la imagen urbana preexistente. La expresión “escuela” para el caso de la CORVI resulta, en consecuencia, difícil de sostener en un sentido riguroso. No sólo hay una diversidad de respuestas asociadas a la estratificación socio-económica de los distintos grupos-objetivo de la CORVI, sino también cambios en la edificatoria asociados al avance técnico y organizativo del sector construcción. Por otra parte, se advierte además una gran diversidad de acciones programáticas que responden a cambios drásticos en las políticas públicas, asociados a cambios de orientación gubernamental y transformaciones del rol del Estado. Bajo este marco de condiciones, resultaría aconsejable considerar las supuestas características comunes de la arquitectura habitacional de CORVI circunscribiéndose mas bien a ciertas dimensiones y acotamientos de su actividad, como podrían serlo: un período particularizado de su vida institucional o una fracción mas definida de su labor.

Desde otro ángulo, los rasgos comunes que de todos modos se observan en la labor de CORVI no necesariamente pueden ser interpretados como resultado de una “escuela” de proyectación arquitectónico urbanística, sino como mera consecuencia de la lógica de las funciones sociales que guía el accionar del sector público. Baste señalar que en el período histórico que estamos considerando, el sector privado no tiene contextura para emprender proyectos habitacionales de magnitudes semejantes a los que realiza el Estado. Dada la **magnitud o escala** de los proyectos públicos de vivienda social, estos generalmente representan acciones generadoras de tejido urbano (sea intersticial o periférico) y deben necesariamente, por tanto, considerar la provisión de espacios públicos y de equipamiento, así como su articulación con el resto de la trama urbana. En virtud de esta circunstancia

los “conjuntos CORVI” son claramente identificables en las ciudades del país. Los grandes conjuntos habitacionales privados son una realidad que sólo empieza generalizarse en la ciudad ulteriormente, a partir de la década de los 80. Como en estas últimas se trata de acciones inmobiliarias que buscan “utilidades” hay una propensión a maximizar la utilización del suelo que induce a una limitada provisión y organización del espacio público. La lógica del rol social del espacio que guía la acción habitacional del Estado no puede ser sostenida por la lógica del lucro inherente al accionar del sector privado.

Otro rasgo distintivo de la labor de CORVI es la presencia reiterativa de cierta **edificatoria característica** consistente en bloques de viviendas colectivas. Similarmente, la explicación de este hecho no precisa echar mano de la noción de “escuela” arquitectónico-urbanística para explicar la unidad morfológica observable. Baste considerar que se trata de conjuntos residenciales constituidos mediante la utilización de prototipos resultantes de un proceso lógico de racionalización estructural y constructiva orientado a la consecución de economías que hagan más eficiente la utilización de los recursos públicos. Esto es una propensión que responde a un propósito inherente del accionar político administrativo del Estado. A partir del momento en que el accionar de CORVI llega a la fase de los prototipos edificatorios, tiene necesariamente que contarse con la unidad morfológico-organizativa de sus realizaciones habitacionales.

Mas aún, puede haber tal unidad sin que se trate de la aplicación formal de prototipos edificatorios. Un ejemplo es lo que sucede con el actual Programa de Viviendas Básicas impulsado por SERVIU. No hay proyecto arquitectónico-urbanístico ni lugar definido

por el sector público. Los proyectos son provistos en cada ocasión por distintas empresas constructoras y sin embargo las soluciones son virtualmente idénticas. Esta unidad morfológica no se debe a la existencia de una escuela sino a la uniformidad que resulta de la lógica de administración consonante con la maximización de los factores de mercado y los intereses organizados en torno al lucro como base de las motivaciones privatistas.

Las percepciones de rasgos comunes en la labor de CORVI puede centrarse en los aspectos propiamente arquitectónicos y urbanísticos de los proyectos de los conjuntos habitacionales. Las formas agrupamiento predial, la organización y jerarquización del espacio público, la definición recintual urbana, la disposición de los cuerpos edificatorios, su expresión arquitectónica, etc. presentan características que se reiteran y que hablan de patrones y prácticas proyectuales atribuibles a la unidad doctrinaria de una “escuela” CORVI. Frente a esta interpretación surgen otras alternativas. Una primera es que todos estos patrones no son sino la expresión del movimiento moderno en la arquitectura que se hace presente en el contexto de la cultura arquitectónica nacional y que en el marco de la labor pública debe expresarse a través de un filtro de restricciones inherentes a la racionalidad administrativa en materia de producción y provisión de vivienda social.

Otra alternativa es considerar que los rasgos comunes de la arquitectura CORVI expresan una particular versión del movimiento moderno de la arquitectura que se constituye al interior de un particular circuito de profesionales arquitectos del medio nacional cuya labor se desarrolla tanto en el ámbito privado como público. En este caso no sería apropiado referirse a la labor de CORVI como una Escuela CORVI, sino a labor de un grupo de arquitectos chilenos

protagonistas cuyo centro y periferia podría ser identificable en el contexto institucional del país. Las escuelas de arquitectura tradicionales, el ejercicio liberal de la profesión y los Concursos CORVI serían, en este caso, los ámbitos institucionales de posicionamiento de este grupo de sujetos actores de este protagonismo.

Cualquiera sea el caso, lo cierto es que ninguno de los protagonistas de las realizaciones CORVI ha postulado la condición de "Escuela" de su labor ni existe propiamente una "carta fundacional" o "declaración de principios" en que se pretenda explicitar una tesis o postulado doctrinario relativo a una escuela de proyectación arquitectónica.

Como ha sido señalado anteriormente, la idea matriz del trabajo de investigación que nos proponemos es demostrar que si existió en nuestro país una "escuela" de proyectación arquitectónica habitacional, consistente en un conjunto de principios aplicados al diseño de la vivienda social, la que tiene expresión en las realizaciones habitacionales desarrolladas, en un determinado período de la vida nacional, por el Estado chileno, a través de la Corporación de la Vivienda.

Como se señaló inicialmente, la idea de "Escuela" arquitectónica, la entendemos como generada a partir del reconocimiento de rasgos expresados en la obra arquitectónica, es decir, a partir de exponentes que revisten un conjunto de peculiaridades comunes atribuibles a la existencia de raíces fácticas y doctrinarias comunes, conforme a las cuales se desarrolló, en tiempo ya pretérito, el proceso de proyectación y producción arquitectónica. En el caso que estamos considerando, los sujetos y los dispositivos organizacionales e institucionales que generaron la producción arquitectónica que nos interesa ya no tienen existencia operacional, en

consecuencia la "Escuela", es un "constructo" que se constituye a partir de una suerte de "arqueología" de las significaciones arquitectónicas y de una hermenéutica de su originación, teniendo como referencia el texto arquitectónico y el relato morfológico constituyentes de la organización del espacio y urbanística de las realizaciones de la CORVI.

Entendemos que en la actividad proyectual y en sus resultados a nivel de "proyectos" se interpenetran tres capas de tejido. Una es la de los principios de validez general que informan el hacer arquitectura en el marco histórico cultural de una sociedad. Aquí están principalmente los elementos propios de la disciplina, aquello que se considera saber arquitectónico - urbanístico en nuestro contexto cultural. Otra, es el tejido de urdimbre mas circunscrita y específica, el que se constituye en la especificidad socio - histórica de las prácticas institucionalizadas de producción, en este caso, al interior del dominio público, en un determinado lapso de la vida nacional. La tercera es el tejido que da sentido y dirección a las anteriores. Se trata de la trama de significaciones asociados a la ética de las responsabilidades públicas, al ethos social que se constituye o desconstituye en el dominio del Estado y que se establece como una doctrina normativa del habitar o estatuto tácito de principios sobre su dignidad. En nuestra hipótesis, son estas últimas las que otorgan carácter especial al conjunto de criterios que informan la toma de decisiones en materia de concepción y definición de los proyectos.

El conjunto de estas tres capas de tejidos de criterios los entendemos como una formación de significados que se construyen y evolucionan conforme a otros códigos y programas de significación propios del sistema social. La "Escuela", en consecuencia si bien, en cuanto formación de significados, posee un

perfil estructural, no puede entenderse, por cierto, como una formación estática sino como una entidad interactiva con el proceso de construcción social y producción económica. En este sentido, podemos entender esta formación como un sistema “autopoiético” capaz de interactuar y auto transformarse bajo condiciones de contigüencia con el entorno social. Será necesario distinguir, en consecuencia, al interior de la “Escuela” diversos momentos y etapas, secuencias y discontinuidades que expresan el proceso de su constitución.

La “Escuela” que pretendemos estudiar puede entonces ser considerada como lo que Foucault denomina una “formación discursiva” (Fairclough, 1992), cuyos enunciados son las obras de arquitectura habitacional promovidas desde el dominio público. Si se acepta esta perspectiva habría que intentar advertir las reglas: de “formación de objetos” arquitectónicos, de formación de las “modalidades enunciativas” y “posicionamiento” de la actividad proyectual, de “formación de conceptos” y de “formación de estrategias discursivas” a través de las cuales se constituyó el discurso arquitectural y urbanístico de la CORVI.

Otra importante cuestión a considerar para la elaboración del constructo “Escuela” surge de reconocer que la arquitectura habitacional desarrollada por el Estado chileno a través de la CORVI es parte del proceso cultural más amplio consistente en el desarrollo de la arquitectura moderna en nuestro país. En el marco de este proceso, es necesario distinguir un importante dominio correspondiente a la producción arquitectónica asociada a la labor del Estado. Prácticamente la totalidad de la arquitectura que puede considerarse significativa como expresión del desarrollo del movimiento moderno corresponde a la edificación de las instituciones públicas, la que fue gestada desde el interior del subsistema político administrativo del

Estado. Las obras de arquitectura de la vivienda social que estamos considerando son parte de este dominio y participa de las significaciones generales del ethos público propio de esta fase del desarrollo republicano.

2.2. El contexto de la arquitectura moderna

Para visualizar, al menos en rasgos gruesos, lo que el movimiento moderno va trayendo consigo en materia de arquitectura habitacional nos parece útil recordar lo que señala Renato de Fusco (1975) en su Historia de la Arquitectura Contemporánea. Al referirse a las grandes transformaciones modernizantes del pensamiento racionalista arquitectónico, señala que estas se organizaron teniendo como sus actores centrales al Estado y sus entidades públicas y como uno de los referentes primordiales la cuestión habitacional.

“Tras los grandes alardes de la arquitectura de la ingeniería del siglo XIX, y a la vista de una comunidad atraída al orden socialista y de las exigencias de una realidad social de postguerra, el tema más importante se refiere a la cuestión de la vivienda y en particular al de la vivienda popular.” (De Fusco, pg.278)

Al respecto, complementa su observación citando a Samoná:

“Los racionalistas entendían la vivienda casi como un símbolo de naturaleza ética, que al mismo tiempo les impulsaba a actuar con rigor lógico. La casa y el barrio se convirtieron en el centro de las exigencias morales, no siempre aclaradas, para descubrir, en la coherencia entre la función y la forma, una armonía que operase desde el interior de la célula en que vive el hombre, señalando una vía para la superación de todos los contrastes sociales”.

Para efectos del perfilamiento de la contextura arquitectónica y urbanística de la modernidad conviene distinguir al menos tres aspectos interrelacionados: lo que aquí llamaremos **las doctrinas del habitar** o teorías normativas sobre la naturaleza y organización de la vida cotidiana, lo que suele denominarse el “modo de vida”, en este caso, el modo de vida en la ciudad; **las doctrinas urbanístico-residenciales** o teorías normativas sobre la implantación, organización y funcionamiento de las áreas residenciales en cuanto partes de la ciudad y **las doctrinas de las tipologías edificatorias** o teorías normativas referidas a la optimización de la habitabilidad mediante dispositivos morfológicos de implantación y articulación recintual.

En términos de **doctrina habitacional** parece relevante advertir, por ejemplo, entre otros aspectos: la evolución de concepciones sobre la naturaleza de la producción de la vida social y el alcance de la convivencia residencial en cuanto vida comunitaria. En este respecto puede reconocerse el paso desde las primeras concepciones de comunitarismo integrista autogestionario, de raigambre falansteriana u owenita, hasta concepciones de comunitarismo abierto multivinculante con el conjunto de la vida social urbana (Raposo, 1995).

En el marco de esta última orientación hay también enfoques que inciden en las decisiones de implantación y configuración. Desde aquellas que conciben el habitar familiar situándolo directamente en el espacio social urbano preexistente, hasta aquellas que consideran necesario la instalación de instancias territoriales de comunidad local mediando la inserción de la vida familiar con respecto al conjunto de la vida de la ciudad. En el primer caso se origina una morfogénesis arquitectónico - urbanística que se organiza fortaleciendo la diferenciación entre “interiorización” doméstica de la vida privada y

exteriorización urbana de la vida pública (comunidad) expresadas en el cerramiento de la manzana mediante la continuidad de fachada y en la continuidad de la trama urbana que reconoce a esta entidad morfológica como una unidad de uso. En el segundo caso se trata de organismos urbanos (“células”) de vida vecinal dotadas de cierta autonomía relativa que se integran en sucesivas instancias jerárquicas que deben tener expresión a nivel de la organización espacial, en términos de delimitadores y umbrales arquitectónico - urbanísticos.

Es importante tomar conciencia que las doctrinas del habitar en las décadas del 50 y 60 no contaron con la sistematización que ulteriormente han provisto las ciencias de la conducta, principalmente aquella originada en el campo de investigación de la sociología urbana, la antropología y la psicología ambiental. No existían por tanto sistematizaciones de organización del espacio residencial urbano del género que propone Alexander (1978, Rapaport (1975) o Lynch (1985) que pudiesen influir sobre las concepciones del funcionalismo.

La **urbanística residencial** es generalmente un aspecto mesosistémico de las doctrinas urbanísticas generales que usualmente comprenden aspectos macro, meso y micro sistémicos. Por ejemplo, la doctrina de la “ciudad lineal” se refiere tanto a la organización global del funcionamiento y morfología urbana, a la constitución y distribución del espacio residencial como también a los dimensionamientos y agrupamientos prediales. Algunas de las proposiciones que en nuestro país se consideraron en la década de los 30, para desarrollar urbanizaciones de vivienda social se basaron en las proposiciones meso y microsistémicas extraídas del pensamiento de Arturo Soria y Matta. Similarmente, los elementos de la doctrina de la Ciudad Jardín de Howard que influyen en nuestro medio no son los de

orden territorial macro sistémicos sino tan sólo los de nivel microsistémico. (2)

En un sentido general, los temas de la urbanística residencial se refieren a los aspectos locacionales urbanos de las áreas residenciales y su relación con la constitución de la trama o “tejido” urbano de las zonas intermedias y periferia urbana, en que son relevantes la propia contextura del tejido residencial la accesibilidad a los lugares centrales y articulación con la trama vial estructural de la ciudad.

En términos de contextura de la trama residencial urbana pueden ser relevantes la doctrina general de los escalones residenciales de Gastón Bardet, hasta la doctrina meso sistémica de la Unidad Vecinal de Perry. En el caso nacional ha sido relevante el concepto de Unidad Vecinal, aunque su aplicación irrogó frecuentemente la discontinuidad de la trama tradicional de manzanas y la disolución de la opacidad entre la exteriorización y la interiorización del habitar.

A nivel meso – sistémico, la urbanística se juega en la formación y jerarquización de los dominios territoriales público, semi-público y privado, mediante la morfología y orden distributivo de los agrupamientos prediales, bloques de edificación y ubicación de los equipamientos.

En cuanto **tipologías edificatorias** de vivienda social, lo que la modernidad trae consigo es, como señala Aymonino (1975), el paso desde la entidad “casa” en cuanto objeto de proyectación, a la entidad “alojamiento” entendida como una célula que se articula con otras formando parte de una entidad mayor:

un organismo base de procesos y combinaciones múltiples, como resultante de un análisis objetivo de las distintas funciones asumidas como actividades elementales (Aymonino, 75,128)

En este contexto, la preocupación por la unidad de vivienda, expresada en la temática de la Existenzminimum, (la configuración distributiva del “alojamiento mínimo”), y sus agrupaciones tipológicas y combinatorias, resultan ser conformadoras, tanto planimétrica como volumétricamente, de la edificatoria residencial. Esta concepción se extiende luego hasta la constitución de las grandes áreas residenciales urbanas y luego hacia la configuración de los grandes sectores de la ciudad. La vivienda llega a constituirse así en la célula básica a partir de la cual se produce desde la configuración de los espacios públicos hasta la zonificación de la ciudad. Por extensión, en consecuencia, “Vivienda” llega a ser el referente central de la planificación y gestión del desarrollo urbano.

Posiblemente, en el caso nacional, sea el paradigma del racional-funcionalismo, la corriente de modernidad arquitectónica que alcanza mayor desarrollo y expresión en las realizaciones de la CORVI, tanto en lo concerniente a sus aspectos doctrinales del habitar, de la urbanística residencial, y de sus prototipos edificatorios. Si bien hay grandes diferencias entre los estándares espaciales y los “morfemas” de la arquitectura habitacional dirigida a los grupos medios de aquella dirigida a las capas populares, ambas participan del sentido instrumental de la racionalidad modernizante.

2.3. Posibles áreas dialectales.

Si se admite el nexo entre arquitectura de la vivienda social y el desarrollo del movimiento moderno en la arquitectura de nuestro país, debemos reconocer que nuestra arquitectura de la vivienda social puede ser entendida como perteneciente al género de las expresiones periféricas y sus significaciones provinciales, esto es, a formas locales de aculturación

de la arquitectura moderna difundida desde los grandes polos de influencia internacional. Esto significa que imbricada en las expresiones modernas de nuestra arquitectura de la vivienda social, se encuentran, por decirlo así, elementos dialectales correspondientes a una síntesis en que intervienen influencias propias de nuestra autoctonía y de nuestro ethos público, así como de nuestras capacidades económico-tecnológicas. Esto abre un repertorio de tópicos sobre las fuentes de origen, la continuidad o transmutación de significados y representaciones en el tiempo, los agentes de transmisión o innovación que facilitaron estos procesos en su permanencia, cambio y reproducción. No puede por tanto pensarse la arquitectura de la vivienda social chilena como una directa aplicación de los morfemas del modelo “ciudad jardín” o del modelo de bloques colectivos del racional-funcionalismo.

La noción de habitabilidad implícita en el “código-estilo” proyectual del paradigma racional funcionalista, respondió a una valoración que antepuso, sobre otras consideraciones, las razones funcionales, (al servicio de la economía del espacio construido y de los procesos constructivos) en la definición de los esquemas de dimensionamiento, configuración y distribución de la recintualidad arquitectónica y urbana. La lógica de la racionalidad funcionalista condujo así a la tipologización de formas arquitectónico-urbanísticas (principios geométricos y repetitivos en las formas construidas, en sus combinatorias de articulación y en los esquemas de implantación) optimizadas para operacionalizar a nivel elemental las actividades del habitar, particularmente en lo referente a factores de asoleamiento, ventilación, y otros aspectos ambientales.

El código funcionalista constituyó básicamente un sistema lineal de articulación de partes (interfaces) correspondientes a niveles sucesivos: - la unidad

vivienda, - la agrupación de unidades – el módulo manzana, - la agrupación de módulos o supermanzana, - el conjunto residencial y - la articulación urbana en distintas escalas. En el marco de este sistema, la configuración recintual a nivel de la unidad de vivienda, está referida a la constitución del nivel siguiente, la agrupación. Ésta, a su vez, prefigura el nivel superior y así sucesivamente. El principio que configura el paso de un nivel a otro, es un cambio de estado por agregación, siendo las interfaces los elementos críticos del sistema. La estructuración de la habitabilidad se concibe asociada a este mismo esquema en términos de niveles de convivencia.

La arquitectura habitacional urbana es, por naturaleza, arquitectura de la ciudad. Esto es, una arquitectura que se genera, junto con una necesaria propuesta de articulación urbana, tanto en lo concerniente a localización, como articulación funcional y como composición de la imagen de la ciudad. En el marco del paradigma funcionalista esto adquiere la plenitud de su significado cuando la obra comprende todos sus niveles. En la práctica nacional, la escala y sentido de las realizaciones sólo excepcionalmente pudieron representar una ocasión de expresión funcionalista en los niveles superiores de articulación. La arquitectura de la CORVI se da primero como implantación intersticial en el tejido urbano, concebida como edilicia predial domiciliaria simple o como conjuntos residenciales circunscritos a la manzana, o bien como grandes áreas de expansión periférica o suburbial del tejido urbano. Las oportunidades de articulación global fueron mas restringidas particularmente cuando las intervenciones correspondieron a remodelaciones u ocupación de grandes intersticios urbanos. En consecuencia sólo sería posible advertir, los rasgos que quedaron prefigurados, cuando los hubo, de la inserción a futuro de un conjunto residencial en un pre-proyecto

funcionalista de una unidad vecinal moderna, o de un barrio moderno, o más utópicamente, de un sector o una ciudad moderna aún no materializada.

Para comprender mejor las formas locales que asume el racional-funcionalismo es importante tener presente esta "inconclusión" o "crisis de interfaces" presente en la arquitectura habitacional pública. Posiblemente sea esta indefinición de articulación, asociada a una menor escala de obra, la que constituya un condicionante que incide en la ausencia de lo que podría llamarse "rasgos fuertes" de gran presencia, en que la edificación se posesiona con plenitud de las longitudes de la trama urbana. En la arquitectura residencial de la vivienda social chilena, prácticamente no llegó a establecerse lo que denominaremos el "bloque largo", el edificio colectivo continuo de gran longitud tan propio de las prácticas europeas desde la postguerra, o la hilera larga de viviendas individuales continuas, a la usanza de las "terraced house" británicas. Lo que prima en los conjuntos de vivienda social chilenos es lo que podría denominarse "el módulo discreto aislado" que se establece en la trama urbana por repetición generalmente constituyendo una recintualidad urbanística débilmente definida. Las excepciones son notables como el caso de Villa Portales en Santiago y algunos otros.

En los conjuntos de viviendas individuales la repetición del módulo discreto aislado de casas pareadas es más intensa, el espacio intersticial y franjas de antejardín expuestos suponen la consolidación de una imagen fundamentada en la presencia de abundantes elementos vegetacionales. Se suele hablar por ello, en lenguaje corriente, del patrón "ciudad jardín", pero no parece apropiado decirlo en sentido riguroso para referirse a la vivienda social destinada a los grupos objetivo de baja estratificación social. Es posible que algunas poblaciones o villas sean portadoras de remotas influencias del modelo

Ciudad Jardín, pero serían casos de excepción. Es más probable que se hagan presente elementos de la **Doctrina de los Huertos Obreros** asociados a elementos de imaginaria del poblamiento rural que fue muy influyente en Chile en la década de los 30. La mayor parte de ellas sin embargo responden a la secular lógica racionalizante de lo que podríamos llamar **doctrina de la administración lineal del asentamiento de organizaciones**, cuyo arquetipo ha sido secularmente: el "campamento", en que las necesidades de eficacia del control del disciplinamiento se traducen en un conjunto de unidades repetidas y alineadas en hileras moduladas ortogonalmente.

En cualquiera de estas raigambres, lo que la actividad de proyectación arquitectónica y urbanística de la CORVI, siempre dispone en sus realizaciones, al menos conceptualmente, es un dispositivo de organización del espacio público residencial. Los proyectos procuran generar centralidad de lugares jerarquizados expresivos de los dominios públicos, semi-públicos y semi-privados situados en el marco del conjunto, actuando como núcleos o subnúcleos focales que organizan flujos convergentes de actividad, sea como espacios abiertos de encuentro o como localización de equipamientos colectivos. Se advierte en la gran mayoría de los casos la intensión de conciliar las exigencias de uso intensivo del suelo, con la provisión de una jerarquía de ejes y recintos de espacio público en que se expresen distintas dimensiones de la vida de una comunidad de residentes.

La vivienda social de CORVI, en cuanto obra habitada, no estuvo exenta, en su tiempo, de recurrentes cuestionamientos sobre sus virtudes. De la pluralidad de observaciones formuladas muchas aluden a falencias en los resultados habitacionales propiamente tales, en especial los aspectos relativos a la

organización espacial y morfológica del hábitat residencial urbano, en los que gravitan mas directamente decisiones emergentes desde la actividad de proyectación arquitectónica.

Una de las más recurrentes se refiere a la percepción de monotonía, asociada a la repetición de los elementos edificatorios y de sus posiciones físicas, a la repetición de los esquemas de agrupamientos y ordenamiento, con sus secuelas de pobreza de identidad y desorientación. Otra, se refiere, como ya se señaló, a indefiniciones de articulación entre partes y en la configuración recintual del espacio público. La disminución de los estándares dimensionales prediales y de las viviendas constituyó también otra preocupación crítica, como lo fue además la indiferencia arquitectónica frente a las diferencias regionales.

Es importante tener presente que muchos de los elementos de crítica pueden estar expresando también condiciones de recepción cultural de difícil conciliación con el lenguaje y los morfemas de la ideología racional – funcionalista.

1. La CORVI y su obra

La presentación del desarrollo de la vida institucional de la CORVI y de su labor, amerita un tratamiento historiográfico específico que ha de desarrollarse en otra instancia. En el marco del presente documento intentaremos tan sólo bosquejar algunos rasgos generales necesarios para una comprensión autónoma del presente texto.

La CORVI fue, durante un prolongado lapso de la vida nacional, la más importante agencia del Estado encargada de impulsar la producción y provisión de vivienda social en el país. El transcurso de su vida institucional no tuvo lugar en el contexto de una

plácida planicie de vasto horizonte de continuidad política sino que, muy por el contrario, en su transcurso hubo de enfrentar sin interregno distintas fases delimitadas por drásticos cambios de relieve, correlato de sucesivas reorientaciones de la política gubernamental, las que, en gran medida, corresponden a los períodos presidenciales. Se reconoce aquí cinco fases en la vida de la institución que esquematizaremos brevemente a continuación. Conviene advertir que se introducirá aquí algunos elementos preliminares de interpretación que son provisorios y requerirán de ulterior desarrollo y reconsideración.

a) El momento de las últimas esperanzas

Nace la CORVI en el contexto de las reformas administrativas del presidente Ibañez, luego del debilitamiento o extravío de la política de partidos y el quiebre del radicalismo como fuerza de gobierno, en un momento en que se encuentra agónico el proyecto industrializador nacionalista. El gobierno del presidente Ibañez representa la esperanza de restablecer y revivir ese proyecto. La racionalidad técnica planificadora, el saber de las disciplinas profesionales, el orden y disciplina político-administrativa han de ser los instrumentos de redención. El gobierno de Ibañez cuenta con pleno respaldo de la ciudadanía y esta le otorga “facultades extraordinarias” para utilizarlos. Es en este contexto que surge la CORVI. Ha de ser el núcleo de ejecución del Plan Habitacional en el marco de una mística de confianza en el poder de la razón y la fuerza unidas.

El poder “conspirativo” de los hechos que acontecían en plano de la expansión del capitalismo internacional no permitió sustentar las políticas funcionales al desarrollismo nacionalista de la economía industrial y con ello naufragó también ese primer Plan Habitacional.

b) El momento de la reactivación económica

La CORVI sobrevive institucionalmente pero experimenta su primer cambio significativo orientado por objetivos de racionalización centralizadora, en el marco de un proceso de recuperación política de las facciones de la derecha económica. El gobierno de Alessandri propone establecer las bases de una economía política que debe sustentarse en compromisos estabilizadores requeridos por el capitalismo transnacional, al mismo tiempo que restituir dinamismo a la economía nacional. La CORVI pasa a formar parte de esta tarea. Ha de constituirse en el núcleo ejecutor de la rearticulación del sector construcción, al que se le asigna un rol importante en la reactivación económica del país. El DFL N°2 y la creación de la Caja Central de Ahorro y Prestamos representan los principales elementos del instrumental reactivador que da substancia al nuevo Plan Habitacional. Las exigencias de acomodo económico y social interno para ajustarse a los requerimientos del orden económico internacional externos, resultaron sin embargo insuficientes y entrañaron costos sociales que llevaron a un nuevo viraje político de la sociedad. No obstante ello, La CORVI del DFL N°2 vivió una época de esplendor que habría de trascender al gobierno de Alessandri.

c) El momento de la revolución en libertad

En el marco de las transformaciones políticas y administrativas que dan origen al advenimiento del Sector Vivienda y Urbanismo bajo el impulso de la denominada "revolución en libertad" de la Democracia Cristiana, la experiencia de la CORVI representa un activo no prescindible. Se constituye en una de las cuatro agencias claves que habrían de secundar las dinámicas a impulsar por el recién creado Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

El sector Vivienda y Urbanismo, en el nuevo paisaje político administrativo, es parte de un cuadro mayor

orientado por una estrategia formal de desarrollo nacional constituida al interior de la coyuntura favorable que representa la Alianza para el Progreso. Se trata de organizar planificadamente un esfuerzo global estructural de modernización neo-nacionalista dirigido desde el Estado, que alcanza al conjunto de las esferas institucionales de la sociedad. La tarea es superar la situación de "crisis integral" y modernizar el conjunto del accionar nacional de modo de constituir incrementalmente otro nivel de inserción del país en la economía transnacional. El núcleo de la estrategia desarrollista se basa en las concepciones estructuralistas de inspiración Cepalina, y se traduce operacionalmente en la noción de **integración**. En la esfera económica se trata de constituir un nuevo ciclo de desarrollo industrial, integrando nuevas áreas estratégicas, de superar la crisis del sector agrario mediante reformas orientadas a ampliar y fortalecer su integración a la economía. La gran minería del cobre superando su condición de enclave mediante acciones de nacionalización ha de ser la "viga maestra" de esta empresa. En la esfera social se trata de llevar a cabo una vasta tarea de integración de la sociedad mediante políticas sociales de gran cobertura en materias educacionales y de seguridad social. Paralelamente se trata de integrar a los sectores marginados mediante acciones de promoción popular y fomento de la participación comunitaria.

La dimensión territorial de la estrategia de integración global al desarrollo, representa una nueva área de trabajo gubernamental que se expresa en políticas nacionales de urbanización asociadas a propósitos de distribución espacial del desarrollo. Vivienda representa aquí no sólo uno de los instrumentos vitales en el conjunto de esfuerzos redistributivos asociados a los objetivos de integración social. Constituye una de las bases necesarias para la reproducción sociodemográfica funcional de la fuerza

de trabajo, en conformidad a los requerimientos de la modernización tecnológica del avance de la economía capitalista. No se trata de proveer “viviendas” sino de medios residenciales dotados del equipamiento necesario para sostener formas de vida comunitarias.

En este contexto la CORVI ha no sólo de avanzar en una racionalización maximizante de las capacidades de cobertura de la provisión estatal de vivienda para sus distintos grupos objetivo sino que también habrá de abrir nuevos enfoques de progresividad en la producción y provisión habitacional destinada a la integración de los sectores marginales objeto de las acciones de promoción popular. Ello ha de ocurrir en un contexto de desborde de la ingeniería social de los aprendizajes sociales y de desarrollo de una creciente dinámica de movilización social y política que encuentra en las situaciones habitacionales un área de confrontación.

c) El momento final del proyecto republicano.

Durante la fase de transición al socialismo impulsada por la Unidad Popular, la vida institucional de CORVI ha de estar escindida en dos grandes direcciones. Por una parte ha de asumir, en el marco de la “batalla de la producción”, una posición central en el frente del sector construcción, considerado como clave para la reactivación del conjunto de la economía. Ha de hacerse cargo del mayor impulso histórico de producción de vivienda social en el país, en un contexto centrado en la productividad tecnológica que desestima la progresividad y la autoconstrucción como recursos. De otra parte, ha de enfrentar, la explosión de la movilización reivindicativa cuya dinámica sobrepasa las previsiones de la programación. Inicialmente se recurre a una solución provisoria consistente en “campamentos en tránsito”, pero finalmente se reconoce la necesidad de desarrollar programas masivos en las líneas de progresividad y autoconstrucción

La reestructuración de la economía del gobierno del presidente Allende propiciaba la profundización del “Estado empresario productor” mediante la expansión del área de empresas estatales, la constitución de un área de empresas mixtas, y el mantenimiento de un área de propiedad privada. El desarrollo de este proceso significaba el traspaso de empresas privadas al Area de Propiedad Social. El desarrollo del Area Social en el sector construcción no constituyó sin embargo un objetivo inicial de gobierno, ni estaba previsto la expropiación de empresas privadas de este sector. La magnitud de las metas de producción habitacional propuestas y las falencias de las empresas privadas por el impacto de la explosión inflacionaria condujeron sin embargo a la creación del Departamento de Ejecución Directa de la CORVI y el traspaso de algunas empresas al Area de Propiedad Social.

e) El momento del orden nuevo

La fase final de CORVI transcurre con los primeros pasos del gobierno militar. Aunque no puede hablarse rigurosamente de la desaparición de CORVI, porque su vida subsiste al interior de su institución sucesora: el Servicio de Vivienda y Urbanización, hay, en términos formales una fase terminal de la vida institucional de la CORVI que no es puramente nominal e implica transformaciones profundas del sentido de su accionar y que transcurre en el contexto de la vertebración del Estado subsidiario impulsado por el gobierno militar.

Entre 1973 y 1975, en las orientaciones gubernamentales que surgen después del derrocamiento del gobierno del presidente Allende, es posible reconocer distintas orientaciones. Según Milos (1998) hay dos principales. Una se proponía básicamente reconstituir el proyecto nacionalista de economía mixta, e introducir reformas constitucionales y sociales que permitieran el restablecimiento a corto plazo de la

soberanía popular. La otra, que finalmente se impone, niega toda posible relación con el proyecto republicano histórico y busca, en el marco de condiciones de receso democrático, fundar un nuevo proyecto de desarrollo nacional, con un nuevo orden constituyente fuertemente restrictivo en lo social y lo político. El núcleo del desarrollo ha de ser la instauración del modelo económico neoliberal. A partir de 1975 con la aplicación de las llamadas “políticas de shock” comienza a configurarse la nueva economía política que se extiende hasta nuestros días. En este contexto se produce la reestructuración del Sector Vivienda y Urbanismo que pone fin a la existencia de la CORVI.

3.2. Los grandes temas de la CORVI.

El trazado del perfil de las temáticas de la Corporación de la Vivienda es una materia que requiere mas extensión que la posible en esta comunicación. Hay tematizaciones que se encuentra en la epidermis de la realidad de la organización. Hay otras que se encuentran en sucesivas capas interiores y definen rasgos profundos de la personalidad institucional y que normalmente deben referirse a las misiones profesadas de la organización. Algunas de ellas representa problemas que generan reacciones formales de nivel programático, otras representan enfoques y criterios, implícitos o explícitos que prefiguran el sentido del accionar institucional. Se trata en suma de constelaciones de contenidos de conciencia, altamente interrelacionados, que residen en la mentalidad de los miembros de la institución y que dependiendo de la posición en que esos se encuentran se hacen presente en los distintos decursos y planos del proceso de toma de decisiones. Sin pretender desentrañar la raigambre de los temas en el contexto descrito, se consigna a continuación un esbozo somero de algunos de los temas que consideramos centrales en la constitución de la

personalidad institucional de la CORVI y que alcanzan expresión en su labor

3.2.1. El desarrollo del sector construcción y la edificación habitacional.

En primera instancia es necesario reconocer que la CORVI nace con un tema de naturaleza esencialmente tecnológica y administrativa. Se trata de estructurar en el país un conjunto de articulaciones institucionales que permitan canalizar recursos instrumentales, técnicos y financieros para llegar a abordar, a gran escala, la producción de vivienda social en el país. Se trata de constituir, ampliar y fortalecer un sector de la economía del país, el sector construcción, especializándolo en la producción masiva de vivienda. La CORVI representa en este marco el sector político-administrativo a cargo de las funciones operacionales de esta gran misión. Se constituye, en consecuencia, en el nuevo referente de un nuevo campo de intereses de las empresas ligadas al sector construcción. A partir de entonces habrá en la CORVI un eje temático que se extiende sostenidamente durante todo el transcurso de su vida institucional, y que representa la racionalización de las variables claves de la economía y productividad en la construcción habitacional. La racionalización de la edificación es, portanto, una de las dimensiones relevantes de cualquier consideración que corresponda hacer sobre la arquitectura habitacional de la CORVI. Tal es el contenido del enfoque con que se constituye la CORVI, lo que explica que haya podido ser motejado de “sectorialista”.

3.2.2. La Racionalización tecnológico-constructiva.

En el marco de los discursos modernizadores en que

la CORVI nace, tiene mucha presencia el discurso tecnológico de la industrialización de la construcción para la producción masiva, con sus correlatos alternativos en materia de sistemas constructivos y de prefabricación y sus implicancias en términos de normalización, coordinación modular, fabricación anticipada de partes, etc. La experimentación en estos campos, en las que participa la empresa privada, aunque no alcanzó un carácter sistemático, son un aspecto constitutivo de las realizaciones tempranas de la CORVI, lo que provee una mayor heterogeneidad en los resultados. En su desarrollo ulterior, la racionalización constructiva se expresa en el propio ámbito interno de la actividad proyectual de la Corporación, lo que lleva a la gestación de prototipos arquitectónicos que llegan a constituirse en elementos característicos de la vivienda social.

Otro aspecto de la racionalización es el concerniente al desarrollo de los instrumentos contractuales de las relaciones entre el sector público representado por la CORVI y la empresa privada de la construcción, en lo referente las distintas instancias de adjudicación, ejecución, y control. Cabe señalar que este frente de acción llevó a representar una virtual labor de fomento organizacional y disciplinamiento de la actividad de las empresas de la construcción habitacional, las que en gran medida desarrollan su "now how" al amparo de la labor de CORVI. Es importante señalar que esta labor se desarrolla en el marco de una acendrada probidad administrativa que da confianza a la participación de las empresas.

El correlato privado de la situación descrita es la organización del empresariado de la construcción que busca establecerse orgánicamente con respecto a las distintas áreas de acción que genera la actividad del Estado. La Cámara Chilena de la Construcción, creada en 1951, ha de llegar a tener decisiva influencia

en la definición de las políticas de vivienda puestas en juego en el país.

3.2.3. La disciplina arquitectónica y la acción del Estado.

Otro eje temático de la CORVI complementario con los anteriores, sobre el cual estamos focalizando nuestra atención, es el de la proyectación arquitectónica desarrollada en sus Talleres de Arquitectura. En el centro de sus preocupaciones edificatorias habitacionales se encuentra el sitio de la arquitectura y la del ejercicio de la profesión de arquitecto. Así como en la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas se encuentra el locus de la mayor parte de la edificación institucional pública del Estado Republicano, en la que adquiere su más plena expresión las corrientes nacionales del Movimiento Moderno en la Arquitectura, en la CORVI se sitúa el desarrollo de la otra arquitectura, aquella con la cual se configura gran parte de la textura residencial de las ciudades.

Para un desglose del tema mismo de la actividad proyectual arquitectónica de la CORVI, podría ser útil reconocer sus ámbitos consubstanciales. Uno es desde luego el pensamiento que sirve de fundamento a la posibilidad del proyecto. Otro es la propia obra arquitectónica ya construida y habitada, o más propiamente, habitándose y construyéndose.

El primer ámbito es la morada de la disciplina. Se encuentra en él la dimensión de la habitabilidad, en su necesaria referencia al usuario, tanto en lo concerniente a las doctrinas normativas del vivir residencial, de la urbanística de sus implantaciones, como de la configuración de las edificatorias. ¿Hasta que punto esos ámbitos fueron animados temática-

mente al interior de las unidades de proyectación arquitectónica de CORVI? ¿Hasta qué punto se generaron prácticas sistemáticas?, ¿Hasta que punto fueron procesos individuales circunscritos a cada proyectista?. Hay antecedentes que muestran el sostenido propósito de constituir y fortalecer prácticas proyectuales en los Talleres de CORVI. Los estudios que se contratan, las publicaciones que se elaboran, los concursos internos, etc. dan cuenta de un clima al interior de la organización que busca establecer un pensamiento institucional al respecto.

En este respecto la CORVI, no se constituye como un contexto cerrado. Abre la línea de los Concursos CORVI. A través de Concursos Nacionales de Arquitectura se invita a toda la comunidad profesional de la arquitectura a participar. Dejando así abierta la puerta al fluir de diferentes perspectivas y universos de experiencia. Se trata del Estado y la Arquitectura unidos, al servicio de la habitabilidad residencial de distintos sectores de la población que requieren ser asistidos por los poderes públicos.

3.2.4. Las responsabilidades públicas y la penuria de vivienda

Hay en la práctica de la proyectación de la arquitectura de la vivienda social un gran tema subyacente: **la penuria de vivienda**. La estructura de sus aspectos y del proceso de formación de significados institucionales es compleja y origina distintas perspectivas. Está desde luego la perspectiva de quienes se encuentra sumergidos en la situación de penuria y deben enfrentarla a través de sus estrategias de producción informal y de reivindicación. Está luego la perspectiva de las autoridades políticas y técnicas que tienen la misión institucional de producción y provisión de las soluciones habitacionales.

Desde esta última posición se configuran los temas éticos de la justicia, la responsabilidad y el compromiso sociales frente al sufrimiento humano que las falencias de habitabilidad causan, esto con relación al hombre en general y frente a los conciudadanos en particular. Surge también el tema de la mitigación, predominantemente asistencialista, de los efectos “disfuncionales” de la mala habitación con relación al accionar de las distintas esferas funcionales del sistema sociocultural. Desde otra perspectiva, está el tema de la legitimación de la acción gubernamental con respecto a sus gobernados frente a las condiciones habitacionales en que estos se encuentran, lo que tiene implicancias para las propias condiciones de gobernabilidad cuando la situación habitacional se constituye en campo de confrontación de la política contingente, etc.

En lo concerniente a la arquitectura, las posiciones y respuestas frente a estos temas constituyen lo que aquí hemos considerado como una suerte de **“estatuto de la dignidad habitacional”**, esto es, un pensamiento de naturaleza político-social sobre la habitabilidad que, en términos de derechos ciudadanos, corresponde éticamente proveer a través de la vivienda social, lo que se expresa en la definición de estándares de habitabilidad y patrones de organización espacial de los medios habitacionales. Sería importante distinguir en la arquitectura de la CORVI, la convergencia de dos vertientes de consideraciones, aquellas que provienen de las doctrinas arquitectónico-urbanísticas y aquellas que surgen del ethos social que anima las políticas públicas. Desde nuestra perspectiva son estas últimas, expresadas en los proyectos, especialmente en la organización del espacio público habitacional, las que permiten considerar la labor de CORVI como una “escuela”.

La proyectación arquitectónica formal no es, sin embargo la única respuesta institucional frente a la penuria de vivienda. Los condicionamientos que surgen del pragmatismo político frente a situaciones de coyuntura llevó al desarrollo de soluciones habitacionales focalizadas en la provisión de los soportes prediales y de infraestructura de urbanización, dejando la constitución de la habitabilidad confiada al desarrollo autogestionario de los pobladores, abriendo así espacio a la progresividad del habitar popular, pero también permitiendo con ello los aspectos adversos de la producción informal. Otro orden de respuestas que alcanza expresión temática en la vida institucional de CORVI, es la de **la auto-construcción asistida**, como modo de producción que busca articularse con la dinámica de progresividad popular en los medios urbanos. No obstante los cambios de orientación programática de los distintos gobiernos y la distancia que las empresas constructoras expresan con respecto a esta línea de acción, ella logra persistir y reaparecer esporádicamente en el accionar programático de la CORVI. Sólo durante el gobierno militar las autoridades del sector la excluyen explícitamente de sus políticas y programas (Minvu, 1980).

3.2.5. La experiencia evaluativa

Un segundo ámbito de la actividad proyectual es el de la revisión de los resultados, el de la crítica evaluativa, el de la sistematización de experiencia. CORVI desarrolló una importante labor en este respecto. Hay distintos aspectos de esta tarea que conviene destacar. Uno primero concierne al ya señalado proceso de racionalización tecnológica que enfrentó CORVI y que pone la atención evaluativa en la relación entre los costos y los aspectos tecnológico-constructivos y que conduce al desarrollo de los prototipos edificatorios. Otro concierne a la evaluación

ex-post de la adecuación de las soluciones habitacionales en términos de durabilidad y rendimiento físico ambiental que se traduce en normalización y estandarización de los items de especificación técnica. Hay sin embargo otro aspecto de la evaluación ex-post que concierne mas centralmente a la actividad proyectual, es el de la consideración de las propuestas arquitectónico-urbanísticas del proyecto frente a las respuestas originadas desde la vida cotidiana de los habitantes y sus niveles de satisfacción. Los referentes parecen ser mas difusos en este respecto. Por cierto si hubo este orden de actividad evaluativa, pero no llegó a constituirse como un proceso formal y sistemático. Hay sin embargo procesos de alguna importancia que operan como mecanismos de retroalimentación. Uno es la propia crítica de opinión pública que recogen los medios de comunicación. Otro es la crítica especializada de la arquitectura de la vivienda social que se expresa en publicaciones de los medios profesionales y académicos. Un tercero es la propia actividad de los concursos nacionales de arquitectura convocados por CORVI, a través de los cuales se establece virtualmente la imagen normativa del buen proyecto.

3.2.6. Requerimientos del desarrollo urbano.

Otra línea temática de la CORVI que está presente en el transcurso de su vida institucional, configurándose como problema, es el referente a la **planificación del desarrollo urbano**. En la medida que la labor de CORVI se expande, empieza a colindar con las limitaciones que presentan las distintas ciudades del país, en materia de definición de su estructuración y crecimiento. Aunque en muchas ocasiones tales definiciones hubieron de hacerse con posterioridad a las implantaciones de vivienda social desarrolladas por CORVI. El grueso de su

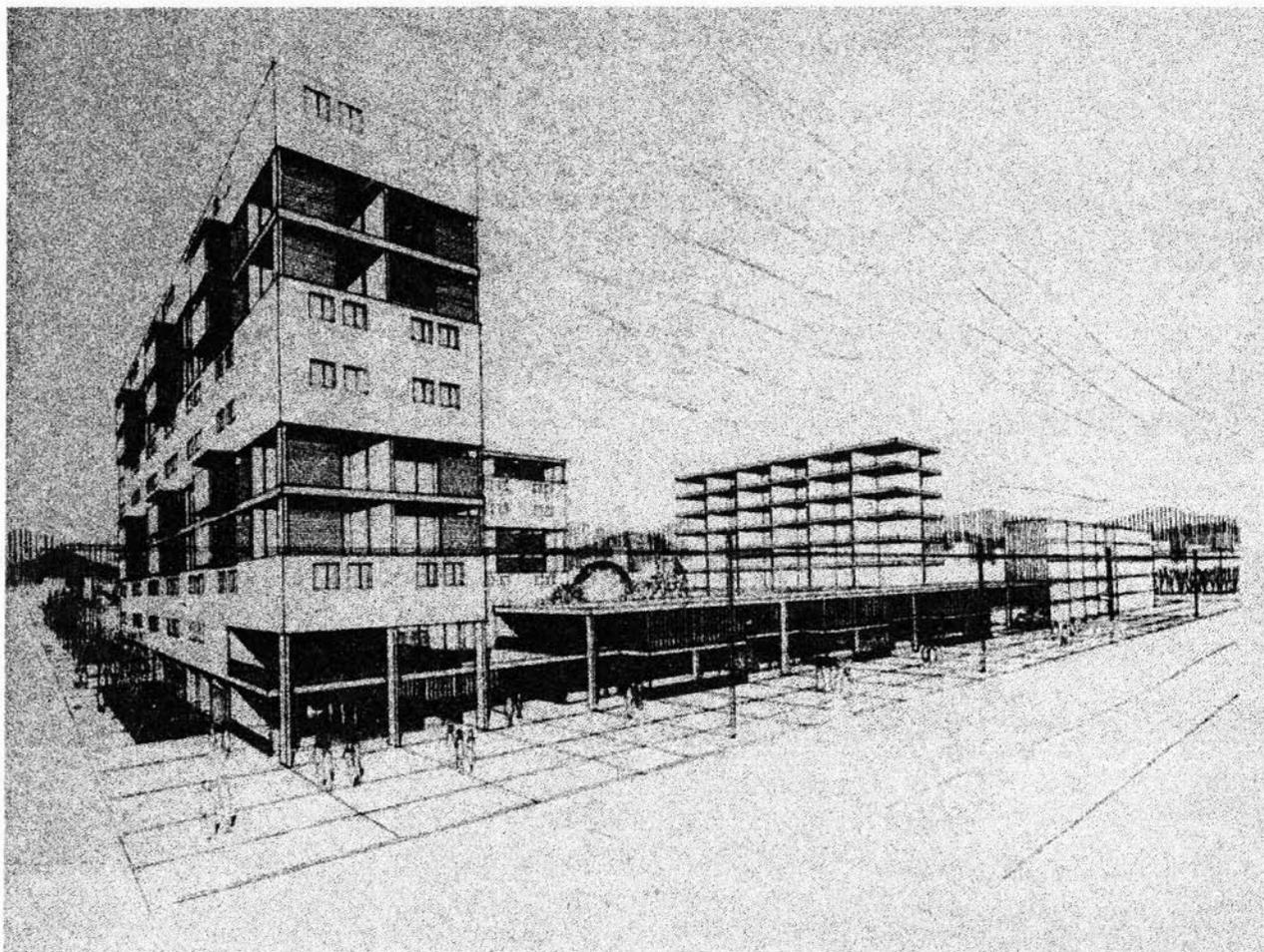


Fig.1: Edificio Thayer Ojeda

labor consiste en proyectos que se plantean, en conformidad a las doctrinas urbanísticas, como entidades que deben articularse con la trama funcional y normativa de la estructura urbana.

Con la creación del MINVU, el desarrollo de las políticas del sector y las acciones desarrolladas por

la División de Planificación del Desarrollo urbano, este orden de preocupaciones alcanza un carácter sistemático. Los enfoques desarrollados a través de los Estudios Preinversionales de Vivienda y Desarrollo Urbano aportan visiones que deben influir en los programas de adquisición de suelos y la definición de los proyectos habitacionales.

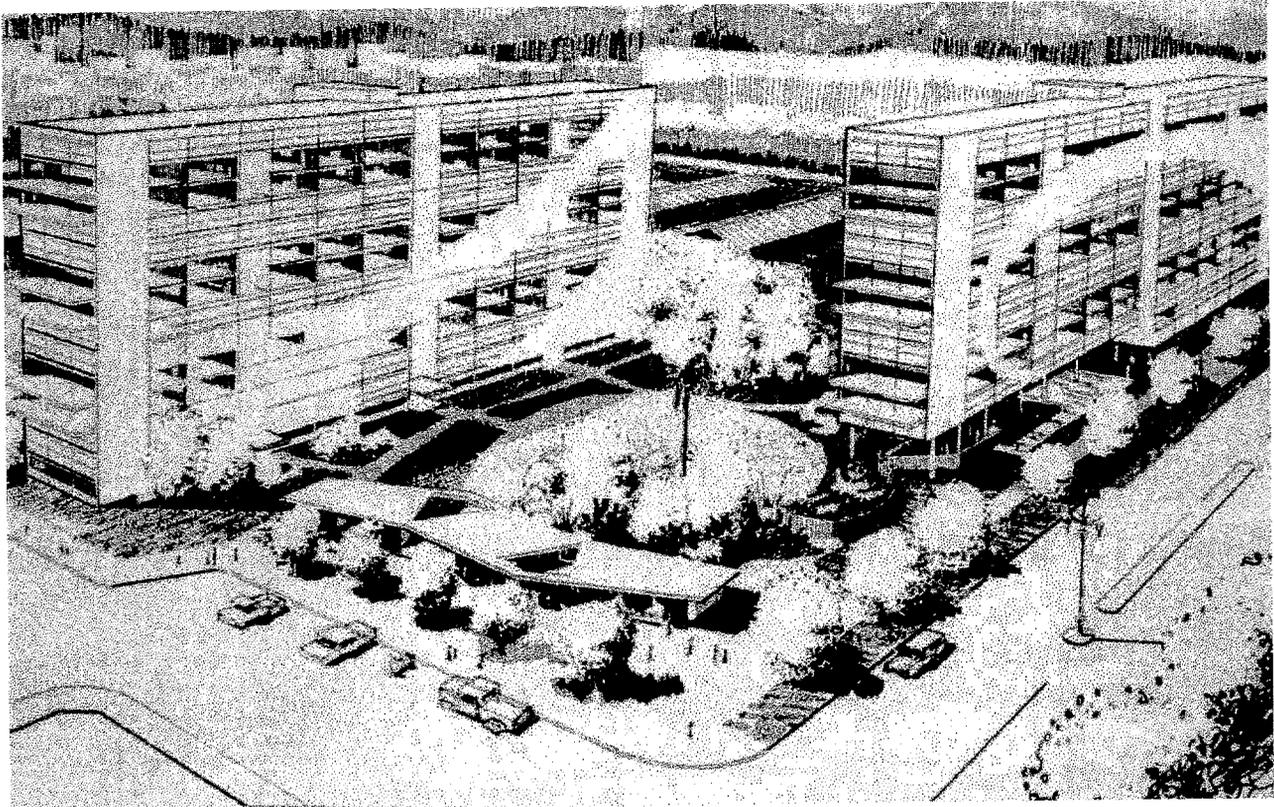


Fig. 2: Remodelación República

Las preocupaciones urbanísticas se expresan también en iniciativas programáticas tales como las de “densificación”, que buscan ajustar estándares espaciales demasiado laxos en los medios residenciales, con las nuevas realidades que trae consigo el crecimiento urbano. Otro es el de la renovación de las áreas pericentrales deterioradas.

3.2.7. Impactos de los desastres naturales

Finalmente, sin pretender concluir este ejercicio de

identificación de temas, debe dejarse constancia de la temática representada por los desastres naturales, particularmente los de naturaleza sísmica, por el impacto que tiene en el desarrollo de las líneas programáticas de la labor habitacional del Estado, particularmente en las concepciones estructurales de los prototipos edificatorios.

Por cierto, los temas reseñados precedentemente no permiten más que focalizar algunos de los aspectos centrales del ámbito de preocupaciones que definen la labor institucional CORVI. Un examen más

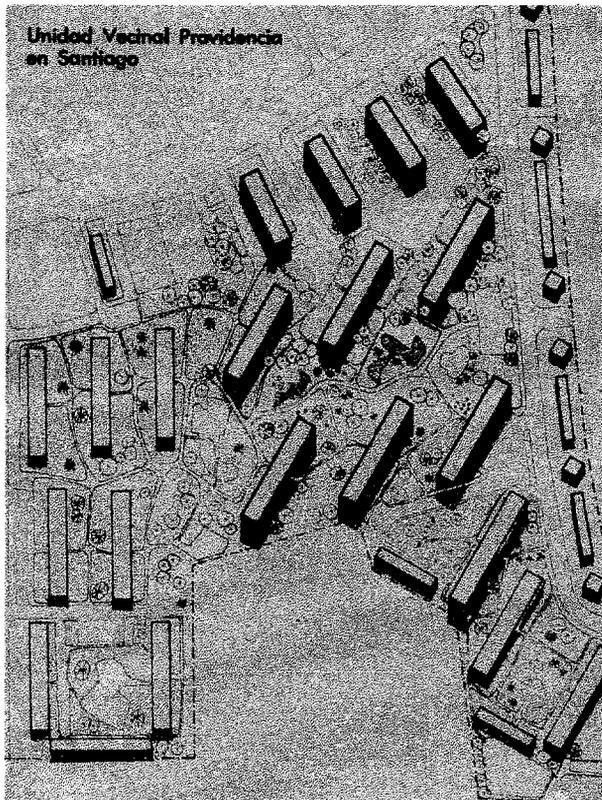


Fig. 3

pormenorizado de la forma en que se abordan estos temas, las orientaciones que desarrolla al respecto y los niveles de sistematización que alcanza, representan un cuerpo de elementos que permitirían caracterizar más afinadamente su personalidad y pensamiento institucional, en virtud del cual es posible reconocer más matices en la constitución de la escuela de proyectación arquitectónica de la vivienda social que la CORVI produjo.

3.3. Los referentes edificatorios de la arquitectura de la CORVI .

Procederemos aquí, a señalar algunas realizaciones habitacionales de la CORVI para efectos de proveer una primera visualización de la diversidad de su labor. Cubre ésta, en efecto, un repertorio de obras de muy amplio espectro, no sólo en lo concerniente a la estratificación social de sus grupos objetivo, sino también en términos de implantación urbana y de configuración morfológica.

En términos del eje de temporalidad, las distintas políticas de los sucesivos **períodos gubernamentales** representan desde luego factores que alcanzan expresión en la arquitectura habitacional, principalmente en virtud de la naturaleza programática de los proyectos y la magnitud y orientación urbanística de las intervenciones en la ciudad. La diversidad de situaciones de mayor o menor **centralidad de localización** en el contexto de la estructura urbana y los sucesivos momentos de sus tendencias de crecimiento son un aspecto a considerar, el que suele guardar cierta correlación **con la estratificación social de los grupos objetivo**.

A título de ejemplificación, las realizaciones CORVI en el caso de Santiago cubren todos estos aspectos de la diversidad. Se dieron como edificios singulares en predios situados en las áreas centrales de la ciudad siguiendo los patrones de las normativas reguladoras de la edificatoria como es el caso del Edificio Cienfuegos (Santiago) o el Edificio Luis Thayer Ojeda (Providencia) (Fig.1), o como agrupaciones de bloques constituyendo manzanas situadas en la trama edilicia pre-existente de las áreas del pericentro urbano como es el caso de la Remodelación República o la Remodelación Agustinas (Santiago) (Fig.2). Se dio también como grandes conjuntos intersticiales urbanos en las áreas intermedias de la extensión urbana, generalmente bajo la forma de remodelaciones constituyendo "Unidades Vecinales", como lo son la Unidad Vecinal Portales (Estación

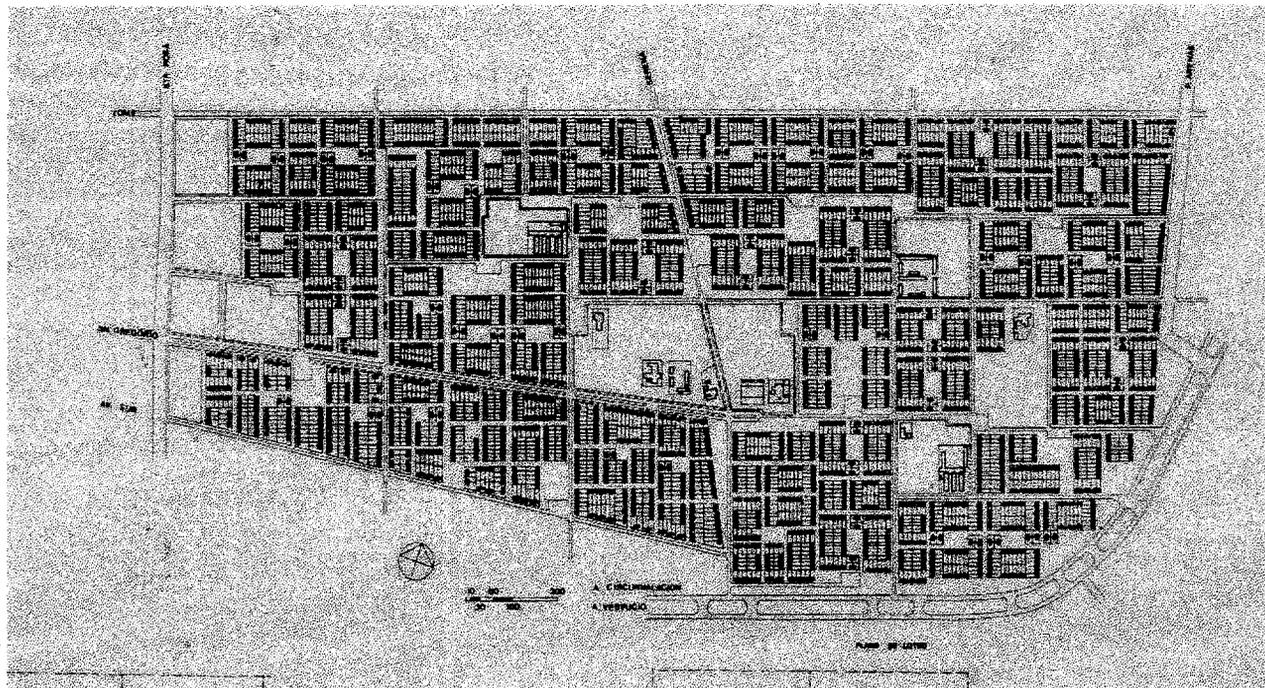


Fig. 4: Población San Gregorio

Central), la Unidad vecinal Providencia (Providencia), o la Población Risopatrón (Estación Central) (Fig.3). Mas frecuentemente, sin embargo las realizaciones CORVI correspondieron a grandes áreas de expansión que representaron la creación de nuevas áreas de tejido residencial periférico suburbial o aún exurbial como fue el caso de la Población San Gregorio (La Granja), Arquitecto O'Herens (Recoleta), o Lo Valledor (P.A. Cerda) etc. (Fig. 4).

Considerando el caso de Santiago puede advertirse, a nivel macro - sistémico, que en el caso de los grandes conjuntos periféricos, se trata de medios residenciales que fueron creados conscientemente como unidades de crecimiento urbano y que, en consecuencia, fueron proyectados para ser dotados

de sus propios centros de equipamiento, además de ser localizados teniendo como referente la trama vial estructural proyectada de la expansión de la ciudad. Muchos de estos conjuntos, que en su tiempo se encontraban situados en la periferia de la ciudad, forman parte hoy de urdimbres urbanas intermedias adentradas en el territorio de la ciudad.

A nivel meso - sistémico, considerando la trama de los conjuntos, puede advertirse que se trata de intervenciones unitarias generadoras de tejido urbano que se organizaron siguiendo, ora el modelo del racionalismo funcionalista, ora la imagen de la ciudad jardín o bien, la mezcla de ambos. En el primer caso se trata de ordenamientos arquitectónico - urbanísticos sin trama predial y liberados de la

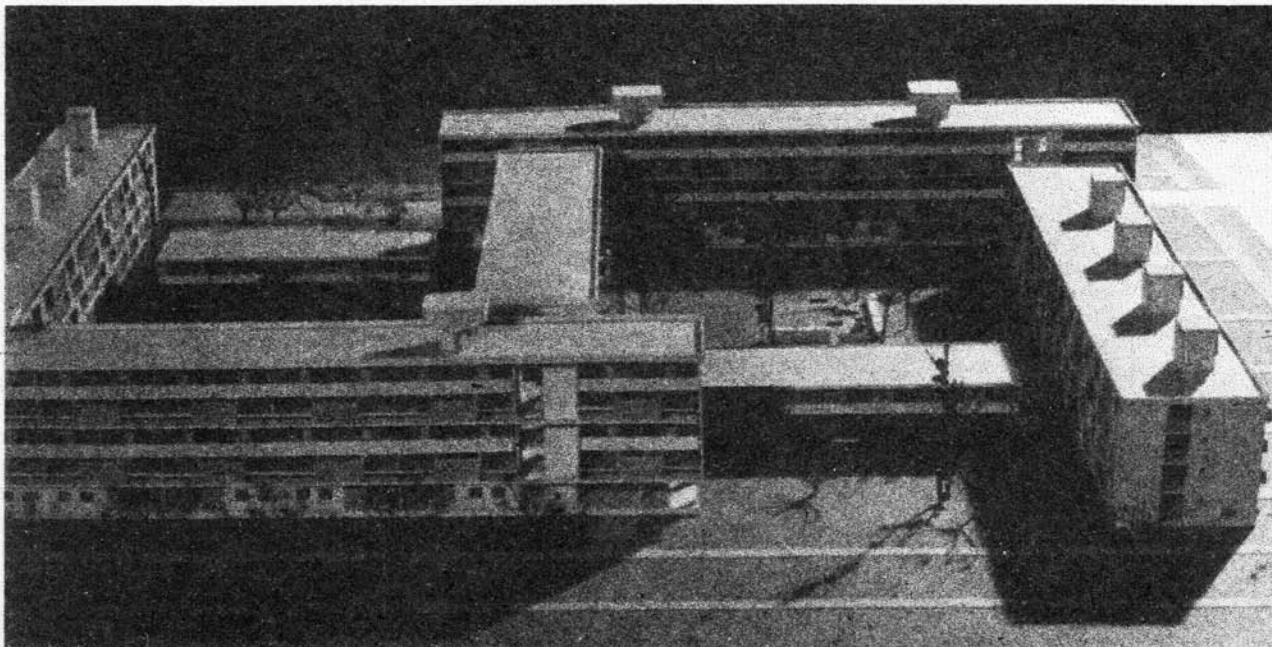


Fig. 5: Villa Olímpica – bloque edificatorio

continuidad de fachada, configurados como conjuntos trazados sobre la base de dispositivos de agrupamiento de bloques colectivos como es el caso de algunos sectores de la Población Juan Antonio Ríos o la Villa Olímpica (Fig. 5).

En el segundo caso se trata de una jerarquía escalonada de módulos de agrupamiento predial, la que representa instancias y escalas de convivencia en el proceso de producción de la vida social de las comunidades locales, como es el caso de la Población Pintor Cicarelli, Pob. Los Castaños o Clara Estrella (Fig.6). Frecuentemente este despliegue interno de la imagen de la ciudad jardín, es circunscrito por bordes urbanos de bloques colectivos de mediana

altura organizados conforme al modelo racionalista. En ambos casos se advierte una jerarquización del espacio público que reconoce formas de territorialidad públicas, semi - públicas y privadas, delimitadas recintualmente por la edificatoria o los deslindes prediales.

A nivel microsistémico, se trata de tipos edificatorios y morfologías de agrupamiento que expresan arquitectónicamente un concepto de comunidad habitacional, de familia y de modo de vida intradoméstico, de ordenamiento de la convivencia, de condiciones de reproducción de la vida social y de socialización de los sujetos en la habitabilidad. (Fig.7)

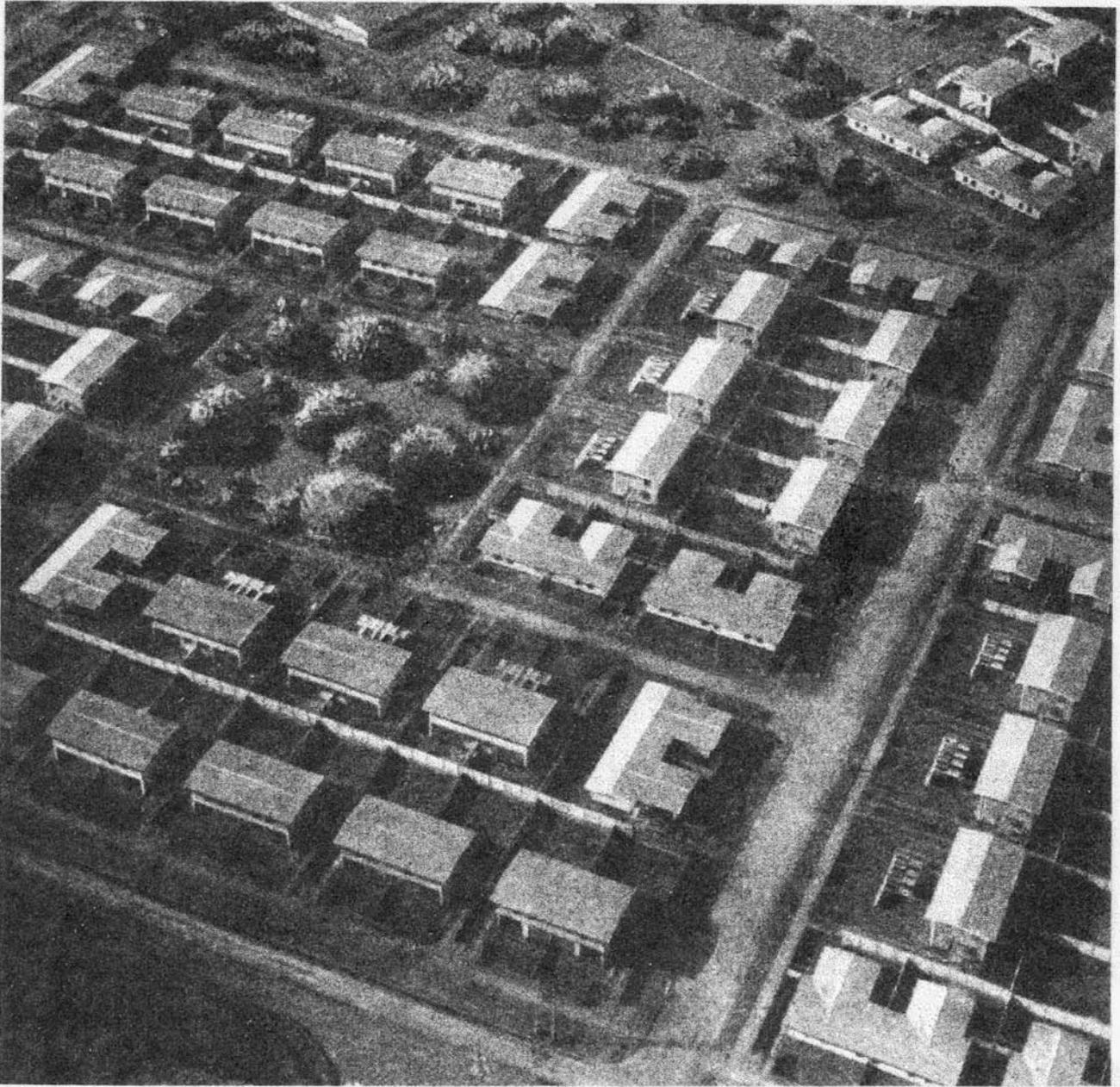


Fig. 6: Población Los Castaños.

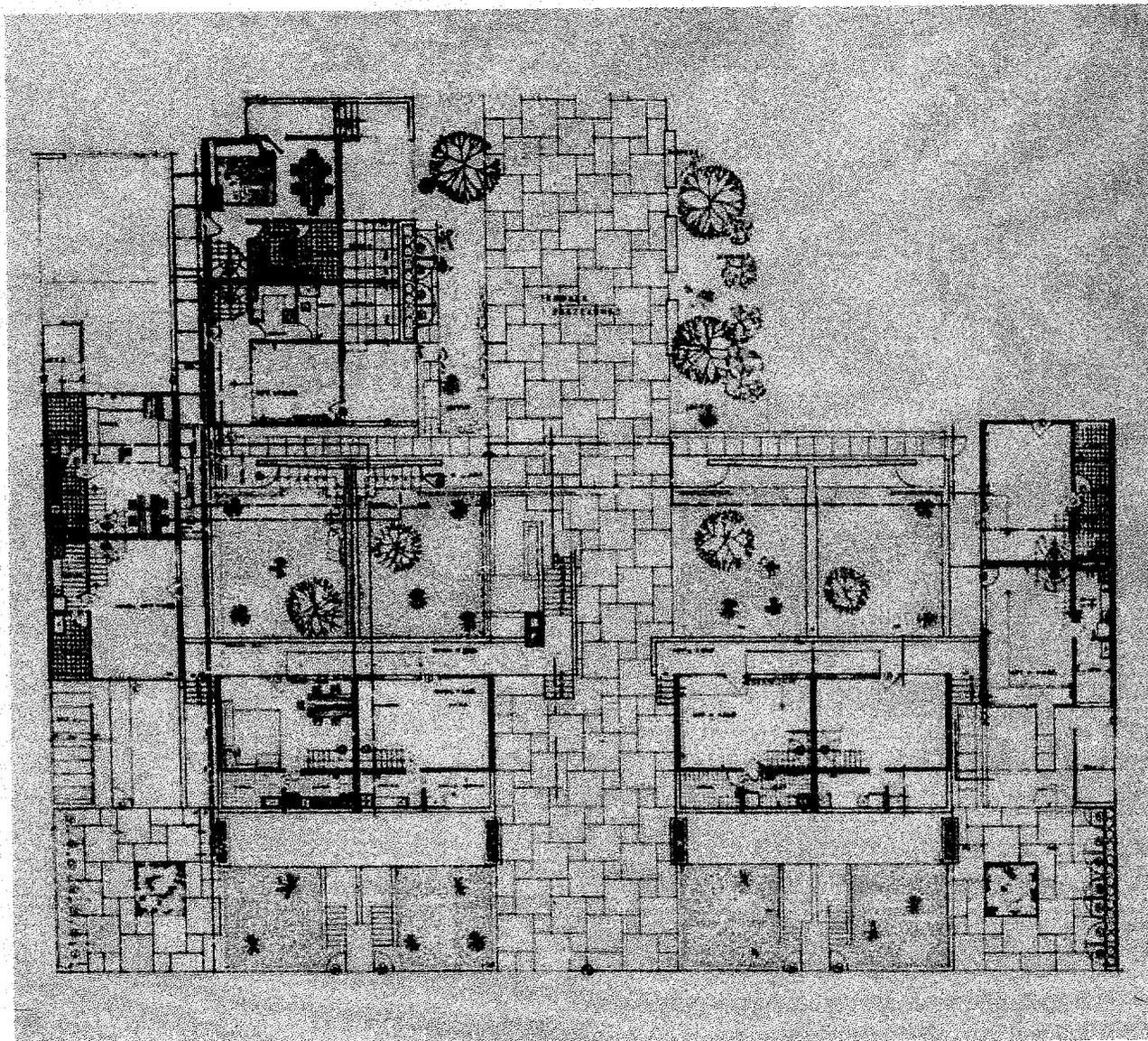


Fig. 7: Población EMPART en Iquique

Bibliografía:

- Alexander, Christopher.** "Un lenguaje de Patrones". Editorial G.G. Barcelona 1980
- Aymonino, Carlo.** "El significado de las ciudades" H. Blume Ediciones, Madrid, 1981
- Castells, Manuel.** "La Cuestión Urbana". Siglo Veintiuno Ediciones, Madrid, 1997
- Choay, Françoise.** "Hacia un nuevo estatuto de los signos de la ciudad". En : Astrágalo. Cultura de la Arquitectura y la Ciudad. N° 2 Marzo 1995. Pgs. 9-15
- De Fusco, Renato.** "Historia de la Arquitectura Contemporánea" H. Blume Ediciones, Madrid, 1981
- De Grazia, Francisco** "Construir en lo construido. La arquitectura como modificación". Editorial Nerea, Madrid, 1992.
- Flanagan, William G.** "Urban Sociology: Images and Structure". Allyn and Bacon, USA, 1925
- Lynch, Kevin** "La Buena Forma de la Ciudad". Editorial G.G. Barcelona, 1985
- Milos, Pedro.** "Seguridad humana en Chile. Antecedentes históricos para su estudio. 1920-1980". Documento de Trabajo. (Sin referencias).
- Miras, Pedro** "Desde la Ciudad" Diario La Epoca "Temas de la Epoca" Domingo 28 de Diciembre de 1997.
- Rapaport, Amos. "Aspectos humanos de la forma urbana" Editorial G.G. Barcelona 1978
- Raposo, Alfonso.** "La planificación residencial británica. Las Villas Obreras del Empresariado Industrialista del Siglo XIX". Universidad Central. Facultad de Arquitectura y Urbanismo. Centro de Estudios de la Vivienda. Santiago 1995
- Rossi, Aldo** "La arquitectura de la ciudad". Editorial Gustavo Gili, Barcelona 1982.

Notas:

- (1) Dos de los mayores lineamientos de pensamiento crítico actuales con respecto a las prácticas urbanísticas y su impacto en la calidad de vida en las ciudades, se refieren respectivamente a la pobreza de la imagen urbana y a la ausencia de un cierto clima existencial positivo. El concepto central que sirve de base a estas críticas es que entre la pluralidad de factores que constituyen la habitabilidad urbana,

aquellos que estructuran la percepción de la ciudad, resultan ser cruciales para la vida de las personas. Tal percepción es compleja. No esta compuesta sólo de aspectos que se organizan en la visualidad, sino también de aspectos que se organizan como ambiente y como significaciones existenciales. Por ello, la percepción que las personas tienen de los lugares en que transcurre su vida se constituyen como factores que incide en la calidad de esa vida. Tal incidencia no es un asunto menor o irrelevante en sus consecuencias, sino que resulta esencial en la construcción que las personas hacen de su realidad.

Por percepción se entiende aquí, no sólo aquellos procesos circunscritos a la fisiología de los sentidos sino a los contenidos de conciencia que dan significado a la percepción y constitución de imagen de la ciudad. Tal soporte comprende elementos actitudinales, de naturaleza motivacional y cognitiva que inciden tanto en la pre - disposición perceptual como la ulterior elaboración de "perceptos" que se establecen como contenidos de conciencia activos en la construcción social de la realidad. En otros términos, el transcurrir de la vida cotidiana de las personas no es independiente del donde ocurre. No hay un transcurrir de la vida independiente de las características y condiciones del lugar. No hay un "donde" como un mero receptáculo externo inerte con respecto al desarrollo de la vida, sino que inciden en ella porque este "donde" es percibido de un determinado modo y bajo una determinado prisma de consideración.

- (2) En las conferencias presentadas durante la Semana de la Habitación realizadas en Santiago de Chile, en diciembre de 1937, en conjunto con Exposición de la Habitación Económica, con motivo de la Creación de la Caja de la Habitación, se destacan las conferencias de George Benoit Levy, Director de la Asociación Internacional de Ciudades Lineales y de la Asociación de Ciudades Jardines de Francia. El Sr. Benoit se refirió a la posibilidad de desarrollar este tipo de ciudades en Chile y destacó la propuesta que al respecto hacía el ingeniero Sr. Carvajal. En la intervención del propio Sr. Carlos Carvajal Miranda, quien era en realidad arquitecto, miembro de la Junta Central de la Habitación Popular, este destaca su proyecto (1909) de población lineal de quintas agrícolas a desarrollar entre la estación de Pirque y Apoquindo y que fue presentada al Presidente Pedro Montt.